



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 205 A LA GACETA N° 175

Año CXLI

San José, Costa Rica, martes 17 de setiembre del 2019

259 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS

N° 21.568

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

CONSTA DE X TOMOS

TOMO IX

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	583.132.464	3,30%
ACTIVIDADES CENTRALES	16.651.308.216	94,28%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	427.559.320	2,42%
Totales	17.662.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros , contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N° 411 15-MP-MCM y N°41240-MP-MCM).
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		277.295		250.000		250.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		277.295		250.000		250.000
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		277.295		250.000		250.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.991.710.320		7.292.750.000		17.661.750.000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		2.991.710.320		7.292.750.000		17.661.750.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		1.025.962.845		1.178.892.603		11.010.691.784
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		1.965.747.475		6.113.857.397		6.651.058.216

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		2.952.497.361		3.286.732.690		3.224.100.900
11	GASTOS DE CONSUMO		2.867.658.909		3.208.260.022		3.174.356.023
111	REMUNERACIONES		2.285.242.299		2.665.599.359		2.622.791.004
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.938.521.754		2.260.107.613		2.223.217.982
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		346.720.545		405.491.746		399.573.022
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		582.416.610		542.660.663		551.565.019
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.838.452		78.472.668		49.744.877
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		16.774.976		31.706.218		34.369.557
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		68.063.476		46.766.450		15.375.320
2	GASTOS DE CAPITAL		39.490.254		4.006.267.310		14.437.899.100
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		39.212.959		36.417.310		38.449.100
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.202.895		8.955.000		5.000.000
2240	INTANGIBLES		36.010.064		27.462.310		33.449.100
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		277.295		3.969.850.000		14.399.450.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		277.295		3.969.850.000		14.399.450.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615		7.293.000.000		17.662.000.000
0	REMUNERACIONES		2.285.242.299		2.665.599.359		2.622.791.004
001	INGRESOS CORRIENTES		2.133.970.617		2.487.958.069		2.452.923.302
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		151.271.682		177.641.290		169.867.702
1	SERVICIOS		561.456.312		530.760.756		536.927.423
001	INGRESOS CORRIENTES		561.456.312		530.760.756		536.927.423
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		21.244.233		12.349.907		14.987.596
001	INGRESOS CORRIENTES		21.244.233		12.349.907		14.987.596
5	BIENES DURADEROS		39.212.959		36.417.310		38.449.100
001	INGRESOS CORRIENTES		627.276		0		0

PP-215-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38.585.683	36.417.310	38.449.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
001	INGRESOS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		582.315.385	672.339.368	583.132.464
814	ACTIVIDADES CENTRALES		1.966.024.770	6.114.107.397	16.651.308.216
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		443.647.460	506.553.235	427.559.320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	127	0	127
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.324.564.700	1.298.226.304	2.622.791.004
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.007.176.296	19.760.000	1.026.936.296
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000	0	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	286.555.240	286.555.240
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	481.114.659	481.114.659
00303	DECIMOTERCER MES	169.867.702	0	169.867.702
00304	SALARIO ESCOLAR	144.520.702	0	144.520.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	111.223.383	111.223.383
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	189.566.820	189.566.820
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.246.854	10.246.854
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	107.537.654	107.537.654
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	30.740.563	30.740.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	61.481.131	61.481.131

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
	RECURSOS INTERNOS		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		2.801.852.955	3.109.091.400	3.054.233.198
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		2.801.852.955	3.109.091.400	3.054.233.198
			190.134.660	4.183.908.600	14.607.766.802
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		190.134.660	4.183.908.600	14.607.766.802

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
0	REMUNERACIONES		2.285.242.299	2.665.599.359	2.622.791.004
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		873.937.413	1.016.221.297	1.026.936.296
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		873.937.413	1.016.221.297	1.026.936.296
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		7.868.725	3.000.000	3.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		7.868.725	3.000.000	3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.056.715.616	1.240.886.316	1.193.281.686
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		252.881.415	290.805.111	286.555.240
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		414.752.638	498.262.278	481.114.659
00303	DECIMOTERCER MES		151.271.682	177.641.290	169.867.702
00304	SALARIO ESCOLAR		139.249.213	153.079.024	144.520.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		98.560.668	121.098.613	111.223.383
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		174.886.126	204.528.945	199.813.674
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		165.917.874	194.040.281	189.566.820
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		8.968.252	10.488.664	10.246.854
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		171.834.419	200.962.801	199.759.348
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		91.120.300	106.564.826	107.537.654
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		26.904.707	31.465.992	30.740.563
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		53.809.412	62.931.983	61.481.131
1	SERVICIOS		561.456.312	530.760.756	536.927.423
101	ALQUILERES		428.537.701	410.467.493	399.507.505
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		368.323.501	360.607.508	329.397.635
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		8.682.230	0	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		49.292.028	47.822.884	67.828.646
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		2.239.942	2.037.101	2.281.224
102	SERVICIOS BÁSICOS		42.821.329	40.980.462	46.322.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.561.346	1.820.000	1.821.000

PP-215-005

10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.800.530	19.134.626	24.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	215.805	100.000	200.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.029.648	19.625.836	20.001.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	214.000	300.000	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.077.412	5.726.660	7.760.626
10301	INFORMACIÓN	6.479.259	5.393.500	5.826.126
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	60.000	60.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	75.374	106.000	90.500
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	522.779	167.160	1.784.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26.633.796	20.391.413	23.138.512
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	601.660	776.100	1.131.192
10406	SERVICIOS GENERALES	23.538.263	16.127.273	17.640.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.493.873	3.488.040	4.367.320
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.594.400	11.441.768	13.560.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	417.000	560.000	560.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.177.400	10.881.768	13.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.564.057	13.387.202	13.400.000
10601	SEGUROS	13.564.057	13.387.202	13.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000	675.000	1.908.776
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000	675.000	1.908.776
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.343.682	26.210.758	29.930.004
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.299.122	9.974.480	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.514.017	19.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.302.543	15.827.278	19.660.004
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	228.000	390.000	270.000
109	IMPUESTOS	283.935	450.000	350.000
10999	OTROS IMPUESTOS	283.935	450.000	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	600.000	1.030.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	30.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	600.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.244.233	12.349.907	14.987.596
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.645.046	7.816.293	10.696.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.352.847	6.957.143	9.600.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	678.537	46.000	48.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	528.222	801.150	1.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	85.440	12.000	48.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	411.053	411.310	411.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411.053	411.310	411.000

PP-215-006

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	316.997	600.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	316.997	600.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.100.201	1.190.000	1.512.136
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	90.831	120.000	170.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.009.370	1.070.000	1.342.136
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.770.936	2.332.304	2.368.460
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.925.780	819.754	772.960
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	175.549	311.050	283.550
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.943.095	1.046.000	957.850
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	255.000	0	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	378.917	155.500	354.100
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	92.595	0	0
5	BIENES DURADEROS	39.212.959	36.417.310	38.449.100
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.202.895	8.955.000	5.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	31.000	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	717.326	8.955.000	5.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.167.670	0	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	185.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	101.899	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	36.010.064	27.462.310	33.449.100
59903	BIENES INTANGIBLES	36.010.064	27.462.310	33.449.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.554.517	78.022.668	49.394.877
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.491.041	31.256.218	34.019.557
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.491.041	31.256.218	34.019.557
603	PRESTACIONES	68.020.207	46.266.450	14.875.320
60301	PRESTACIONES LEGALES	60.882.734	31.766.450	9.418.525
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.137.473	14.500.000	5.456.795
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	43.269	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	43.269	500.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	277.295	3.969.850.000	14.399.450.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	166.377	250.000	250.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	0	5.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	3.969.600.000	9.199.200.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	110.918	0	0

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.007.176.296
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.471.500	17.658.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.471.500	17.658.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	965.200	11.582.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	1.768.300	21.219.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	884.150	10.609.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	7.485.300	89.823.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	775.750	9.309.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	775.750	9.309.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756.200	9.074.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	10.586.800	127.041.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	3.549.500	42.594.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	2.087.250	25.047.000
11730	00101	27 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	18.785.250	225.423.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	613.900	7.366.800
11729	00101	11 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	6.752.900	81.034.800
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	610.600	7.327.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	1.566.900	18.802.800
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	3.450.000	41.400.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	400.450	4.805.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	370.000	4.440.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	359.200	4.310.400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	1.357.200	16.286.400
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	339.300	4.071.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	663.400	7.960.800
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	978.750	11.745.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	300.550	3.606.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	2.360.000	28.320.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	292.250	3.507.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	578.500	6.942.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		17.760.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		102.519.396
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		326.909.444
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.703.987
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		154.205.215
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		286.555.240
Total Titulo:				1.905.829.578

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 811****PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS****MISIÓN:**

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
4. Dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
6. Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N° 411 15-MP-MCM y N°41240-MP-MCM).
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Coordinación interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones siguientes: desalojos administrativos, inhabilitación o emergencias.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.	174.939.739	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos, a las características particulares de la ciudadanía.	116.626.493	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	58.313.246	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	583.132.464

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	583.132.464
001	INGRESOS CORRIENTES	540.545.239
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42.587.225

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21	0	21
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	583.132.464
0					REMUNERACIONES	533.130.386
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	209.537.600
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209.537.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	242.370.571
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	53.476.492
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	102.684.883
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	34.568.225
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.274.543
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.366.428
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.617.647
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.534.691
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.534.691
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.082.956
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.082.956
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.604.568
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.857.962
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.857.962
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.248.868

Registro		1.1.1.1.215.000-811-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.248.868
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12.497.738	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.497.738
1	SERVICIOS				29.526.984	
101	ALQUILERES				23.786.984	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.786.984
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				90.000	
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	90.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.150.000	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				500.000	
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.600.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.100.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				8.019.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				8.019.000	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	8.019.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.856.094	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.915.414	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.915.414	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.873.936
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.041.478
603	PRESTACIONES				1.940.680	
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	1.940.680

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	999.078.493	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	832.565.411	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	832.565.411	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	1.498.617.739	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	2.164.670.068	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	832.565.411	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	9.491.245.683	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	16.651.308.216

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	16.651.308.216
001	INGRESOS CORRIENTES		2.122.432.118
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		14.528.876.098

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	16.651.308.216
0					REMUNERACIONES	1.711.576.760
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	670.763.896
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	670.763.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	777.116.868
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	196.077.288
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	304.856.501
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	110.748.098
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	94.964.200
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	70.470.781
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.347.998
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.663.486
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.663.486
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.684.512
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.684.512
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	130.347.998
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.187.384

Registro		1.1.1.1.215.000-814-00				
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.187.384
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				20.053.538	
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.053.538
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.107.076	
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.107.076
1	SERVICIOS				479.820.832	
101	ALQUILERES				353.699.690	
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	329.397.635
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.020.831
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.281.224
102	SERVICIOS BÁSICOS				46.322.000	
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.821.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.000.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.001.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				7.670.626	
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	5.826.126
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	60.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).	90.500
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.694.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				23.138.512	
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).	1.131.192
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO).	17.640.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS).	4.367.320
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.260.000	
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	260.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.400.000	
10601	001	1120	3160		SEGUROS	13.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000	

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL QUEHACER DEL PROGRAMA).		1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					29.930.004
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10.000.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		19.660.004
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		270.000
109	IMPUESTOS					350.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).		350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).		50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.678.786
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.118.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.600.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		6.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		500.000
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		12.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					411.000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		411.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.512.136
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		170.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.342.136
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.637.650
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		400.000
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		283.550
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		600.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		354.100
5	BIENES DURADEROS					18.678.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.000.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					13.678.000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES		13.678.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					34.103.838
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.192.581
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.192.581
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		18.850.325
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		3.342.256

	Registro				1.1.1.1.215.000-814-00		
					Céd. Jur 4-000-042147		
603	PRESTACIONES						11.411.257
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES			9.418.525
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).			1.992.732
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						500.000
60601	001	1320	3160	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).			500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						14.399.450.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						14.399.450.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						250.000
70102	280	2310	2230	203 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) (COMPRA DE CRÉDITOS DE CARBONO FORESTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCM); LOS ARTÍCULOS 5,6, Y 7 DE LA LEY N° 7414, DE 13/06/1994 Y EL DECRETO N° 36499 DEL 17/03/2011). Céd. Jur 3-007-204724			250.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						5.200.000.000
70104	280	2310	3120	200 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN BARRIO DISNEYLANDIA, PITAL DE SAN CARLOS, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042074			1.200.000.000
70104	280	2310	3120	201 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA PROYECTO PARA OBRAS DEL PARQUE SUBREGIONAL DE LOS DIQUES DE CARTAGO, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042080			2.000.000.000
70104	280	2310	3120	202 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN FINCA SAN JUAN EN PAVAS DE SAN JOSÉ, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042058			800.000.000
70104	280	2310	3120	203 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO EN SANTA RITA DE ALAJUELA, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063			1.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS						9.199.200.000

PP-215-019

		Registro		1.1.1.1.215.000-814-00		
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	4.399.200.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, ¢1.000 MILLONES PARA LOS PROYECTOS DE PARQUE LINEAL OLD HARBOUR EN PUERTO VIEJO DE TALAMANCA, ¢2000 MILLONES PARA LA FASE 2, OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CARPIO EN LA URUCA, SAN JOSÉ, ¢1.000 MILLONES PARA EL PARQUE SAN DIEGO AL AIRE LIBRE EN TRES RÍOS Y ¢800 MILLONES PARA EL PARQUE LINEAL PACACUA EN COLÓN DE MORA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	4.800.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).****MISIÓN:**

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto de Tren Rápido de Pasajeros , contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
5. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
7. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	106.889.830	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	21.377.966	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de Vivienda, Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.	106.889.830	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	128.267.796	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, sistema de información geográfico y sistema de posicionamiento global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	64.133.898	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	427.559.320

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	427.559.320
001	INGRESOS CORRIENTES		391.255.841
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		36.303.479

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17	0	17
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	427.559.320
0					REMUNERACIONES	378.083.858
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	146.634.800
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	146.634.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	173.794.247
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	37.001.460
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	73.573.275
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	24.551.379
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	21.281.959
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.386.174
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28.848.029
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27.368.643
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.368.643
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.479.386
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.479.386
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	28.806.782
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.492.308
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.492.308
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.438.157

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.438.157
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.876.317	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.876.317
1	SERVICIOS				27.579.607	
101	ALQUILERES				22.020.831	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.020.831
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.150.000	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				408.776	
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	408.776
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.708.810	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.478.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20102	001	1120	3120		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	42.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
20199	001	1120	3120		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	36.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				230.810	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	72.960
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	157.850
5	BIENES DURADEROS				11.752.100	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				11.752.100	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	11.752.100
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.434.945	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.911.562	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.911.562	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.171.869
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	739.693
603	PRESTACIONES				1.523.383	
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	1.523.383

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.924.200.000	27,81%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	4.993.800.000	72,19%
Totales	6.918.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.699.332.922	6.951.126.935	6.845.410.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.184.838.436	5.084.279.448	4.938.197.776
111	REMUNERACIONES		2.475.111.294	2.854.494.714	2.800.695.798
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.044.454.790	2.360.886.700	2.313.183.141
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		430.656.504	493.608.014	487.512.657
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.709.727.142	2.229.784.734	2.137.501.978
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.494.486	1.866.847.487	1.907.212.224
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		16.602.077	32.622.272	35.596.143
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.061.297.225	1.081.111.172	1.099.839.110
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		436.595.184	753.114.043	771.776.971
2	GASTOS DE CAPITAL		54.382.144	435.873.065	72.590.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		54.382.144	435.873.065	72.590.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		18.864.700	219.962.555	22.590.000
2220	TERRENOS		0	167.905.510	0
2240	INTANGIBLES		35.517.444	48.005.000	50.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
0	REMUNERACIONES		2.475.111.294	2.854.494.714	2.800.695.798
001	INGRESOS CORRIENTES		2.316.158.326	2.672.955.101	2.622.822.580
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		158.952.968	181.539.613	177.873.218
1	SERVICIOS		1.679.061.208	2.205.481.162	2.101.736.978
001	INGRESOS CORRIENTES		1.679.061.208	2.205.481.162	2.101.736.978
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		30.799.086	24.453.572	35.915.000
001	INGRESOS CORRIENTES		30.799.086	24.453.572	35.915.000
5	BIENES DURADEROS		54.382.144	435.873.065	72.590.000
001	INGRESOS CORRIENTES		0	16.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		54.382.144	419.873.065	72.590.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.361.334	1.866.697.487	1.907.062.224
001	INGRESOS CORRIENTES		1.514.361.334	1.866.697.487	1.907.062.224

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.753.715.066		7.387.000.000		6.918.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.654.119.998		2.379.862.335		1.924.200.000
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.099.595.068		5.007.137.665		4.993.800.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	4	90
1	SUPERIOR		2	2
2	EJECUTIVO		1	1
3	ADMINISTRATIVO		4	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		66	70
5	TECNICO		6	6
9	DE SERVICIO		7	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.221.801.624	446.102.861	1.667.904.485
00103	SERVICIOS ESPECIALES	41.412.600	544.605	41.957.205
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000	0	9.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	104.524.296	104.524.296
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	175.781.174	175.781.174
00303	DECIMOTERCER MES	177.873.218	0	177.873.218
00304	SALARIO ESCOLAR	104.488.965	0	104.488.965
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	31.653.798	31.653.798
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	197.516.167	197.516.167
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.676.550	10.676.550
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	112.103.771	112.103.771
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	32.029.649	32.029.649
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	64.059.298	64.059.298
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	71.127.222	71.127.222

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.753.715.066		7.387.000.000		6.918.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.753.715.066		7.387.000.000		6.918.000.000

PP-216-004

	INGRESOS CORRIENTES	5.540.379.954	6.785.587.322	6.667.536.782
001	INGRESOS CORRIENTES	5.540.379.954	6.785.587.322	6.667.536.782
	FINANCIAMIENTO	213.335.112	601.412.678	250.463.218
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	213.335.112	601.412.678	250.463.218

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019
	TOTAL	5.753.715.066		7.387.000.000	6.918.000.000
0	REMUNERACIONES	2.475.111.294		2.854.494.714	2.800.695.798
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.520.711.354		1.709.088.743	1.709.861.690
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.520.711.354		1.629.864.305	1.667.904.485
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0		78.261.000	41.957.205
00105	SUPLENCIAS	0		963.438	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.201.416		7.300.000	9.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.201.416		7.300.000	9.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	516.542.020		644.497.957	594.321.451
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85.991.697		113.543.172	104.524.296
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.743.924		210.469.800	175.781.174
00303	DECIMOTERCER MES	158.952.968		181.539.613	177.873.218
00304	SALARIO ESCOLAR	91.580.334		100.704.420	104.488.965
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29.273.097		38.240.952	31.653.798
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	184.473.253		212.486.341	208.192.717
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	175.014.571		201.589.606	197.516.167
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.458.682		10.896.735	10.676.550
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	246.183.251		281.121.673	279.319.940
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	96.116.111		110.710.832	112.103.771
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.376.235		32.690.206	32.029.649
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.752.363		65.380.413	64.059.298
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	64.938.542		72.340.222	71.127.222
1	SERVICIOS	1.679.061.208		2.205.481.162	2.101.736.978
101	ALQUILERES	510.108.500		593.054.311	636.100.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	431.888.007		458.000.000	461.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.565.138		41.775.000	65.100.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.655.355		93.279.311	110.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	59.408.160		61.410.015	62.752.836
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.409.108		1.518.182	1.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.388.560		36.025.166	36.000.000

PP-216-005

10203	SERVICIO DE CORREO	287.392	300.000	252.836
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.323.100	23.566.667	25.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.658.244	49.394.039	49.440.000
10301	INFORMACIÓN	34.638.298	38.904.039	38.450.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	495.668	490.000	990.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	9.524.278	10.000.000	10.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	493.812.080	971.950.351	763.461.831
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	275.668.133	734.662.689	396.500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	23.710.973	43.268.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	147.591.150	144.024.165	314.222.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.112.166	5.000.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	37.400.178	44.533.334	44.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	329.480	462.163	8.239.831
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	197.961.957	158.602.824	207.580.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.185.374	10.364.071	8.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.739.903	6.656.731	8.450.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	93.863.602	72.652.707	97.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	90.173.078	68.929.315	94.130.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.847.777	15.821.784	15.787.311
10601	SEGUROS	16.847.777	15.821.784	15.787.311
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.018.959	7.266.125	6.480.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.251.518	3.431.579	3.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.767.441	3.834.546	3.480.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.112.730	85.481.713	92.985.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.400.000	62.659.155	65.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.220.998	6.000.000	5.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.800.000	1.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	735.555	1.485.715	1.485.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.756.177	13.536.843	20.000.000
109	IMPUESTOS	133.152	150.000	150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	133.152	150.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	277.999.649	262.350.000	267.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	277.999.649	262.350.000	267.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.799.086	24.453.572	35.915.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.223.651	13.220.000	18.220.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.859.994	8.580.000	13.580.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	569.750	500.000	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.793.907	4.140.000	4.140.000

PP-216-006

202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.099.375	5.863.572	5.855.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.099.375	5.863.572	5.855.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	535.218	500.000	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	535.218	500.000	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.940.842	4.870.000	11.340.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.316.193	640.000	640.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.475.205	1.789.938	4.200.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.047.060	0	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0	1.765.062	4.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	1.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.013.828	625.000	1.450.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.556	50.000	50.000
5	BIENES DURADEROS	54.382.144	435.873.065	72.590.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.864.700	219.962.555	22.590.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	156.960.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.016.740	15.807.693	1.800.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	960.000	792.308	790.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.887.960	26.002.554	20.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	20.400.000	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	167.905.510	0
50301	TERRENOS	0	167.905.510	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.517.444	48.005.000	50.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	35.517.444	48.005.000	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.514.361.334	1.866.697.487	1.907.062.224
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.468.925	32.472.272	35.446.143
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.468.925	32.472.272	35.446.143
603	PRESTACIONES	11.297.225	24.511.172	45.639.110
60301	PRESTACIONES LEGALES	3.617.250	11.511.172	34.378.468
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.679.975	13.000.000	11.260.642
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	6.600.000	4.200.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	6.400.000	4.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	200.000	200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	436.595.184	753.114.043	771.776.971

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	PP-216-007	436.595.184	753.114.043	771.776.971
-------	--	------------	-------------	-------------	-------------

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.221.801.624
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.224.050	62.688.600
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.844.412	46.132.944
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3.395.327 Cls c/u (e)	6.790.654	81.487.848
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.917.318	23.007.816
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1.717.521 Cls c/u (e)	6.870.084	82.441.008
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.658.918 Cls c/u (e)	23.224.852	278.698.224
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.434.350 Cls c/u (e)	14.343.500	172.122.000
1630	00101	2 ASISTENTE NEGOCIADOR COMERCIO OMC a 1.390.636 Cls c/u (e)	2.781.272	33.375.264
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.044.595 Cls c/u (e)	8.356.760	100.281.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	965.200	11.582.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	1.768.300	21.219.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	831.700	9.980.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	1.551.500	18.618.000
11731	00101	5 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	3.781.000	45.372.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	2.129.700	25.556.400
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	695.750	8.349.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 610.600 Cls c/u (e)	1.221.200	14.654.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	2.089.200	25.070.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	457.350	5.488.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	862.500	10.350.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	1.017.900	12.214.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.180.000	14.160.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	289.250	3.471.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	274.500	3.294.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		11.545.394
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		433.557.467
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		29.799.030
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		85.398.764

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		79.846.060
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		98.128.716
		Total Título:		1.961.077.055

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		41.412.600
5985	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	1.182.450	14.189.400
11731	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u (e)	2.268.600	27.223.200
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		544.605
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.854.768
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		10.536.350
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		6.395.580
		Total Título:		60.743.903

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	115.452.000	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	461.808.000	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	250.146.000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	76.968.000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	115.452.000	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	115.452.000	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	38.484.000	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	442.566.000	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	134.694.000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	96.210.000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	76.968.000	PRENSA.
Total del Programa	792	1.924.200.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.924.200.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.840.211.482
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		83.988.518

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	40	4	44
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	4	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.924.200.000
0					REMUNERACIONES	1.019.471.106
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	375.167.599
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	333.210.394
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	41.957.205
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.000.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	419.509.886
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE \$6,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	100.750.776
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE \$10,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	170.224.604

		Registro		1.1.1.1.216.000-792-00		
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢5,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	61.798.518
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	55.627.710
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢1,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	31.108.278
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.333.199
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.623.804
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢5,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	68.623.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.709.395
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C. INCLUYE ¢0,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152	3.709.395
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	143.460.422
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.948.646
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢3,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	38.948.646
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.128.185

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢0,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	11.128.185
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.256.369
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE ¢1,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	22.256.369
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					71.127.222
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYEN ¢3,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 3-002-472723	71.127.222
1	SERVICIOS					817.359.978
101	ALQUILERES					524.500.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	461.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ¢35,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154, ALQUILER DE TRES VEHÍCULOS 4X4 PARA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF).	63.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					62.672.836
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	172.836
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					14.400.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PLANOS CATASTRO E IMPRESIÓN DE OTROS DOCUMENTOS PARA EL PIF CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RECURSO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°9154.)	900.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	10.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					52.389.831

		Registro	1.1.1.1.216.000-792-00			
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).		44.500.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS. INCLUYE ¢7,8 MILLONES PARA LA CONTRATACIÓN-DEMANDA DE SERVICIOS DE CHOFER PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF PARA GIRAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		7.889.831
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					56.500.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		4.500.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		25.000.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					8.062.311
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE ¢1,4 MILLONES DE RECURSOS DE SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		8.062.311
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.700.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).		3.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL).		2.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					92.985.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		65.000.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.485.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		20.000.000
109	IMPUESTOS					150.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).		150.000

Registro		1.1.1.1.216.000-792-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.585.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.020.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢7,0 MILLONES, PARA ABASTECER DE COMBUSTIBLE LOS TRES VEHÍCULOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF. RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	13.580.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.140.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.865.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.200.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.200.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (INCLUYE ¢1,0 MILLÓN PARA EQUIPO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA LAS VISITAS A CAMPO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	1.000.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	950.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				22.190.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				22.190.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	790.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				38.593.916
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12.315.190
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.315.190
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢0,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	10.460.493

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ¢0,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	1.854.697
603					PRESTACIONES	24.078.726
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	18.818.084
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS. INCLUYE ¢0,6 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	5.260.642
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.200.000
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	2.000.000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES CONDENATORIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES DECLARADAS CON LUGAR).	200.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 AUMENTAR LAS EXPORTACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	960.307.740	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	670.667.340	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
3 ATRAER NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS DE REINVERSIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.177.038.660	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
4 DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROSPECCIÓN.	399.504.000	DESPACHO DE LA MINISTRA.
5 CONCRETAR EL INGRESO DE COSTA RICA A LA OCDE MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS APROBACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS PENDIENTES PARA LOGRAR LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN.	535.834.740	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 MODERNIZAR LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL PAÍS PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.	535.834.740	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.
7 LOGRAR LA PUESTA EN VIGOR DEL TLC CON COREA.	178.778.040	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
8 PROCURAR LA NEGOCIACIÓN PARA EL INGRESO DE COSTA RICA A LA ALIANZA DE PACÍFICO RESPETANDO LAS REGLAS AGRÍCOLAS DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS ACORDADAS BILATERALMENTE CON LOS PAÍSES MIEMBROS.	535.834.740	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa	796	4.993.800.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.993.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.827.325.300
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		166.474.700

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	4.993.800.000
0					REMUNERACIONES	1.781.224.692
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.334.694.091
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.334.694.091
003					INCENTIVOS SALARIALES	174.811.565
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.773.520
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.556.570
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	116.074.700
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.861.255
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	545.520
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	135.859.518
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	128.892.363
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	128.892.363
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.967.155
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.967.155
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135.859.518
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	73.155.125
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	73.155.125
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.901.464

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.901.464
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					41.802.929
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.802.929
1	SERVICIOS					1.284.377.000
101	ALQUILERES					111.600.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.600.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					80.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	80.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					35.040.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	34.950.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	90.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					711.072.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	396.500.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	314.222.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					151.080.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.450.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	72.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	74.130.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7.725.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	7.725.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					780.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	780.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					267.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	267.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.330.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.200.000

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00			
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.990.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.990.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.140.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	640.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
5	BIENES DURADEROS				50.400.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				400.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				50.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.868.468.308
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23.130.953
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23.130.953
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.647.376
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.483.577
603	PRESTACIONES				21.560.384
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	15.560.384
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	6.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	001	1320	2111	206 COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCION DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCION ADMINISTRATIVA).	2.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				771.776.971
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				771.776.971

PP-216-024

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	91.650.000
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur 3-003-045703	305.500.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	305.500.000

		Registro				
60701	001	1330	2111	205	1.1.1.1.216.000-796-00	69.126.971
<p>ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:</p> <p>A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO.</p> <p>B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.</p> <p>C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</p> <p>D) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA.</p> <p>E) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO.</p> <p>LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013).</p> <p>Céd. Jur 2-100-084250</p>						

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	12.827.770.500	76,22%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL	4.001.246.500	23,78%
Totales	16.829.017.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
114	SERVICIOS GENERALES		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
1	GASTOS CORRIENTES		9.619.488.166	11.870.275.044	14.086.944.400
11	GASTOS DE CONSUMO		5.840.210.886	6.354.888.806	6.352.956.642
111	REMUNERACIONES		4.891.484.220	5.270.137.996	5.242.133.804
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4.032.456.809	4.333.752.181	4.320.765.519
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		859.027.411	936.385.815	921.368.285
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		948.726.666	1.084.750.810	1.110.822.838
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.779.277.280	5.515.386.238	7.733.987.758
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.670.306.302	5.439.422.706	7.661.908.197
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		68.970.978	41.550.070	35.064.445
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		40.000.000	34.413.462	37.015.116
2	GASTOS DE CAPITAL		49.348.817	24.835.956	2.742.072.600
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		49.348.817	24.835.956	42.072.600
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		26.128.447	1.470.000	13.800.000
2240	INTANGIBLES		23.220.370	23.365.956	28.272.600
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	0	2.700.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0	0	2.700.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
0	REMUNERACIONES		4.891.484.220	5.270.137.996	5.242.133.804
001	INGRESOS CORRIENTES		4.580.103.524	4.936.107.570	4.877.103.076
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		311.380.696	334.030.426	365.030.728
1	SERVICIOS		918.766.153	1.045.673.494	1.078.460.838
001	INGRESOS CORRIENTES		918.766.153	1.045.673.494	1.078.460.838
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		30.844.983	40.627.316	33.605.000
001	INGRESOS CORRIENTES		30.844.983	40.627.316	33.605.000
5	BIENES DURADEROS		49.348.817	24.835.956	42.072.600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		49.348.817	24.835.956	42.072.600
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.778.392.810	5.513.836.238	7.732.744.758
001	INGRESOS CORRIENTES		3.778.392.810	5.513.836.238	7.732.744.758
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	0	2.700.000.000

280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES

0

0

2.700.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		9.668.836.983		11.895.111.000	16.829.017.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES		5.927.960.504		7.898.358.642	12.827.770.500
874	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		3.740.876.479		3.996.752.358	4.001.246.500

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	219	0	219
1	SUPERIOR		2	2
2	EJECUTIVO		1	1
3	ADMINISTRATIVO		17	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		184	184
5	TECNICO		7	7
9	DE SERVICIO		8	8

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.539.393.024	2.702.740.780	5.242.133.804
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.869.862.296	32.232.000	1.902.094.296
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.000.000	0	13.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	592.392.204	592.392.204
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	896.919.863	896.919.863
00303	DECIMOTERCER MES	365.030.728	0	365.030.728
00304	SALARIO ESCOLAR	291.500.000	0	291.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	259.828.428	259.828.428
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	365.905.469	365.905.469
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.778.674	19.778.674
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	207.676.077	207.676.077
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	59.336.022	59.336.022
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	118.672.043	118.672.043
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	150.000.000	150.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
	RECURSOS INTERNOS		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
	INGRESOS CORRIENTES		9.308.107.470	11.536.244.618	13.721.913.672
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		9.308.107.470	11.536.244.618	13.721.913.672
			360.729.513	358.866.382	3.107.103.328
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		360.729.513	358.866.382	3.107.103.328

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
0	REMUNERACIONES		4.891.484.220	5.270.137.996	5.242.133.804
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.716.721.692	1.883.965.948	1.902.094.296
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.716.721.692	1.883.965.948	1.902.094.296
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		12.654.316	12.777.900	13.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		12.654.316	12.777.900	13.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.303.080.801	2.437.008.333	2.405.671.223
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		592.869.041	636.439.476	592.392.204
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		871.144.443	909.219.649	896.919.863
00303	DECIMOTERCER MES		311.380.696	334.030.426	365.030.728
00304	SALARIO ESCOLAR		269.497.495	290.405.377	291.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		258.189.126	266.913.405	259.828.428
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		361.988.727	391.784.487	385.684.143
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		343.425.773	371.692.975	365.905.469
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		18.562.954	20.091.512	19.778.674
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		497.038.684	544.601.328	535.684.142
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		187.971.703	204.129.764	207.676.077
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		55.689.039	60.274.537	59.336.022
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		111.377.942	120.549.073	118.672.043
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		142.000.000	159.647.954	150.000.000
1	SERVICIOS		918.766.153	1.045.673.494	1.078.460.838
101	ALQUILERES		535.709.778	554.568.498	618.159.738
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		459.684.813	471.379.822	533.143.238
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		945.000	2.550.000	4.786.500
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		66.314.824	80.618.676	80.230.000
10199	OTROS ALQUILERES		8.765.141	20.000	0

PP-217-005

102	SERVICIOS BÁSICOS	132.882.777	170.861.322	181.611.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.252.380	5.000.000	4.520.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.131.940	26.480.000	33.900.000
10203	SERVICIO DE CORREO	79.330	400.000	113.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.419.127	138.961.322	143.058.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	20.000	20.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.259.395	41.913.303	44.258.000
10301	INFORMACIÓN	700.850	10.839.949	4.080.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500.000	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.707.650	4.401.649	5.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	45.000	1.000.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	100.000	100.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	305.895	25.571.705	34.578.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	135.215.352	154.269.665	117.559.500
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0	75.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	47.820.560	73.500.000	29.419.500
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	23.976.701	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	59.411.531	67.374.669	80.230.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.006.560	13.319.996	7.910.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	23.535.144	38.175.393	37.535.600
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	736.981	975.000	1.627.200
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.469.150	13.000.000	15.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.946.722	9.744.243	7.460.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.382.291	14.456.150	13.448.400
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.680.782	34.353.813	37.290.000
10601	SEGUROS	31.680.782	34.353.813	37.290.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.168.206	10.000.000	13.500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.699.381	4.500.000	5.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.448.150	4.000.000	7.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	20.675	1.500.000	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	33.430.249	38.981.500	26.400.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.007.303	14.000.000	1.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.555.168	8.812.500	6.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	300.000	280.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.439.855	2.580.000	2.800.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.137.923	12.789.000	15.820.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	290.000	500.000	500.000

PP-217-006

109	IMPUESTOS	884.470	1.550.000	1.243.000
10999	OTROS IMPUESTOS	884.470	1.550.000	1.243.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.000.000	904.000
19905	DEDUCIBLES	0	1.000.000	904.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.844.983	40.627.316	33.605.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.881.226	14.966.432	14.930.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.935.494	11.546.939	12.430.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.917.132	2.472.350	2.000.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.600	947.143	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.462.433	3.485.715	2.500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.462.433	3.485.715	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.502.232	2.750.000	2.350.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	96.916	100.000	150.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	500.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	500.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.394.916	1.500.000	1.400.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	150.000	400.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	10.400	500.000	150.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	150.000	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.420.808	2.790.000	1.900.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	915.000	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.420.808	1.875.000	1.400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.578.284	15.985.169	11.925.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.652.603	1.960.000	1.600.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	415.150	200.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.472.417	8.517.019	8.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	59.124	1.134.000	375.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.615.097	1.159.000	700.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	264.348	500.000	200.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	121.114	1.300.000	600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	393.581	1.000.000	250.000
5	BIENES DURADEROS	49.348.817	24.835.956	42.072.600
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.128.447	1.470.000	13.800.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	213.742	0	800.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.822.632	0	8.700.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	18.044.772	0	2.700.000

PP-217-007

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	125.150	1.470.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.922.151	0	1.600.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	23.220.370	23.365.956	28.272.600
59903	BIENES INTANGIBLES	23.220.370	23.365.956	28.272.600
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.778.392.810	5.513.836.238	7.732.744.758
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.669.421.832	5.437.872.706	7.660.665.197
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	1.750.000.000	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.669.421.832	3.687.872.706	7.660.665.197
603	PRESTACIONES	68.970.978	41.550.070	35.064.445
60301	PRESTACIONES LEGALES	57.861.119	32.950.070	22.064.445
60399	OTRAS PRESTACIONES	11.109.859	8.600.000	13.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40.000.000	34.413.462	37.015.116
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	40.000.000	34.413.462	37.015.116
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	2.700.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	2.700.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	2.700.000.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.869.862.296
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO MIDEPLAN (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
5985	00101	5 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	5.912.250	70.947.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	3.860.800	46.329.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	21 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	18.567.150	222.805.800
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	884.150	10.609.800
11732	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	4.158.500	49.902.000
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	831.700	9.980.400
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	1.512.400	18.148.800
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 756.200 Cls c/u	3.024.800	36.297.600
11731	00101	83 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	62.764.600	753.175.200
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	3.549.500	42.594.000
11730	00101	25 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	17.393.750	208.725.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	613.900	7.366.800
11729	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	6.139.000	73.668.000
11728	00101	12 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	6.267.600	75.211.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	457.350	5.488.200
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	1.293.750	15.525.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	399.300	4.791.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	370.000	4.440.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
13200	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	2.375.100	28.501.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	331.700	3.980.400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	1.957.500	23.490.000
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	901.650	10.819.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.770.000	21.240.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	289.250	3.471.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	274.500	3.294.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		29.625.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		248.293.428
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		714.505.564

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10.551.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		182.414.299
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		592.392.204
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2.607.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		984.000
Total Título:				3.651.234.791

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

**PROGRAMA 863
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**

MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA.	10.518.771.810	DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADMINISTRATIVA.
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA.	897.943.935	AUDITORÍA INTERNA.
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.	1.411.054.755	ASESORÍA JURÍDICA.
Total del Programa	863	12.827.770.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	12.827.770.500
001	INGRESOS CORRIENTES		9.986.596.575
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.841.173.925

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	60	0	60
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	12.827.770.500
0					REMUNERACIONES	1.998.925.898
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	716.056.896
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	716.056.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.000.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	913.684.234
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	258.779.328
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	326.726.541
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	123.844.885
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	112.500.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	91.833.480
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	148.092.384
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	140.497.903
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	140.497.903
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.594.481
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.594.481
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	208.092.384
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.742.053

		Registro	1.1.1.1.217.000-863-00			
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.742.053
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					22.783.444
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.783.444
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					45.566.887
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	45.566.887
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					60.000.000
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	60.000.000
1	SERVICIOS					417.171.980
101	ALQUILERES					248.195.980
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	214.189.380
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.914.600
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.092.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					73.119.700
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.260.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.560.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	56.500
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	57.223.200
10299	001	1120	1142		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE MANIPULACIÓN DE DESECHOS BIPELIGROSOS (NO ANOMOPATOLÓGICOS) DEL CONSULTORIO MÉDICO INSTITUCIONAL).	20.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.703.200
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	1.632.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.000.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	200.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRÁMITES BANCARIOS).	40.000
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	13.831.200
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					27.798.000
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL Y BODEGA; REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA; SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE CERRAJERÍA).	21.018.000

		Registro	1.1.1.1.217.000-863-00		
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN; REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS).	6.780.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.567.600
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	610.200
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.190.000
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.767.400
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				14.690.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	14.690.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				9.500.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ANUAL INSTITUCIONAL).	2.000.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LA ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)).	6.000.000
10703	001	1120	1142	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9.750.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.300.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.650.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109	IMPUESTOS				395.500
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	395.500
199	SERVICIOS DIVERSOS				452.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	452.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14.120.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.750.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.650.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	900.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				850.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	40.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	60.000

Registro		1.1.1.1.217.000-863-00			
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				900.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.620.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	120.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				17.329.040
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.020.000
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
50104	280	2210	1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.700.000
50105	280	2210	1142	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.200.000
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	820.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				11.309.040
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	11.309.040
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.680.223.582
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7.620.213.678
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7.620.213.678
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.416.437
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.797.241
60103	001	1310	1142	203 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (INEC) (INCLUYE ₡3.200.000.000,00 PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS Y ₡400.000.000,00 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH). LEY No. 7839 PUBLICADA EL 04/11/1998). Céd. Jur 3-007-241710	3.600.000.000
60103	001	1310	1142	208 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). (INCLUYE RECURSOS DEL 0,5% DE LAS PRIMAS DE SEGUROS PARA EL FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES ESTADISTICAS, INCLUIDO EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2021 Y OTROS GASTOS, EN ATENCIÓN AL MANDATO DE COORDINACIÓN DEL SEN Y DE PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS, SEGÚN LEY No. 9694 DEL 13/06/2019, ARTICULO No. 76 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-241710	3.995.000.000

		Registro			1.1.1.1.217.000-863-00	
603		PRESTACIONES				22.994.788
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	15.994.788
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	7.000.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				37.015.116
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				37.015.116
60701	001	1330	1142	215	CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. (CLAD) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ARTÍCULO 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 05/09/1979; ARTÍCULO 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD Y ARTÍCULO 49, INCISO 1 DEL ESTATUTO DEL CLAD, APROBADO EN LA XL REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAD, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 2010). Céd. Jur 2-100-045230	11.877.516
60701	001	1330	1142	217	INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (ILPES/CEPAL) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ACÁPITES 3, 4 Y 5 DE LA RESOLUCIÓN SIN NÚMERO APROBADA POR LA V REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ILPES, CELEBRADA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA EL 10/05/1983 Y ARTÍCULO 3, INCISOS A) Y B) DE LA RESOLUCIÓN No. 493 APROBADA POR LA CEPAL EN SU XXII PERIODO DE SESIONES "RESPALDO AL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN SU VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO"). Céd. Jur 2-100-045230	25.137.600
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.700.000.000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				2.700.000.000
70102		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.700.000.000
70102	280	2310	1142	600	FONDO DE PREINVERSIÓN DEL MIDEPLAN. (PARA FINANCIAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (PERFIL-PREFACTIBILIDAD-FACTIBILIDAD) DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES). Céd. Jur 2-100-045230	2.700.000.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 874

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**MISIÓN:**

Es el programa sustantivo del Ministerio, encargado de analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública.	Instituciones públicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Gestión realizada.	49,00	48,00	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la etapa del Proyecto.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	55,00	65,00	95,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Comisión Nacional "Ciudad Gobierno".

Supuestos: La estimación presupuestaria de la intervención estratégica en su totalidad corresponde aproximadamente a los 550 millones de colones provenientes de recursos institucionales y de fuentes cooperantes.

Notas Técnicas: FORMULA: (Total de gestiones ejecutadas / Total gestiones de la etapa correspondiente programadas) x 100.

Nota 1: Existe idea conceptual preliminar y evaluación de tres edificaciones elaborada por la Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno", así como un análisis financiero preliminar global.

Nota 2: Los estudios necesarios para la obtención de la viabilidad ambiental son parte de la etapa de factibilidad, no obstante, en algunos casos los estudios completos y el proceso de obtención de la viabilidad ambiental se programan o elaboran en forma separada al estudio de factibilidad. Esto debido a que la viabilidad ambiental tiene una vigencia definida y por lo general los proyectos no inician la ejecución en forma inmediata. Asimismo, en algunos casos SETENA puede solicitar ajustes en los diseños y estudios respectivos .

Acciones programadas para 2020:

Perfil 5%
Prefactibilidad 10%
Factibilidad 40%

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO.	800.249.300	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO.
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	720.224.370	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 INVERSIONES PÚBLICAS.	720.224.370	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS.
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.	600.186.975	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	320.099.720	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL.	840.261.765	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL.
Total del Programa	874	4.001.246.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4.001.246.500
001	INGRESOS CORRIENTES	3.735.317.097
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	265.929.403

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	132	0	132
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	124	0	124
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	4.001.246.500
0					REMUNERACIONES	3.243.207.906
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.186.037.400
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.186.037.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.491.986.989
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	333.612.876
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	570.193.322
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	241.185.843
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	179.000.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	167.994.948
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	237.591.759
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	225.407.566
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	225.407.566
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.184.193
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.184.193
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	327.591.758
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	127.934.024
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.934.024
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	36.552.578

Registro		1.1.1.1.217.000-874-00				
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.552.578
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				73.105.156	
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.105.156
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				90.000.000	
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	90.000.000
1	SERVICIOS				661.288.858	
101	ALQUILERES				369.963.758	
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	318.953.858
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.871.900
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48.138.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				108.491.300	
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.260.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.340.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	56.500
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	85.834.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				25.554.800	
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	2.448.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	300.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRÁMITES BANCARIOS).	60.000
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	20.746.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				89.761.500	
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	29.419.500
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS REGIONALES PACÍFICO CENTRAL, CHOROTEGA, HUETAR NORTE, HUETAR CARIBE Y BRUNCA, Y EL EDIFICIO CENTRAL; REAJUSTE DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIO DE CERRAJERÍA Y OTROS)	59.212.000
10499	001	1120	1142		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES).	1.130.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				22.968.000	
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.017.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.270.000

		Registro	1.1.1.1.217.000-874-00		
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.681.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				22.600.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	22.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.000.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ANUAL INSTITUCIONAL).	3.000.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS: PNUD, CLAD, REDEPLAN, ETC.; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL INSTITUCIONAL).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				16.650.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	180.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.170.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				847.500
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	847.500
199	SERVICIOS DIVERSOS				452.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	452.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.485.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.180.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.780.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.500.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.500.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	60.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	900.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	90.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.305.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000

		Registro		1.1.1.1.217.000-874-00		
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO		275.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		400.000
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		80.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		300.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150.000
5	BIENES DURADEROS					24.743.560
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.780.000
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
50104	280	2210	1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	1142	EQUIPO DE CÓMPUTO		1.500.000
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		780.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					16.963.560
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES		16.963.560
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					52.521.176
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					40.451.519
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					40.451.519
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.359.423
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.092.096
603	PRESTACIONES					12.069.657
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES		6.069.657
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		6.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.324.735.011	75,49%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.053.619.989	24,51%
Totales	8.378.355.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330		6.324.735.011
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330		6.324.735.011
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330		6.324.735.011
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.120.367.360		2.412.958.670		2.053.619.989
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.120.367.360		2.412.958.670		2.053.619.989
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		103.438.698		100.000.000		0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		103.438.698		100.000.000		0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		181.444.253		166.445.724		0
2134	OTROS COMBUSTIBLES		181.444.253		166.445.724		0
216	COMUNICACIONES		1.835.484.409		2.146.512.946		2.053.619.989
2161	COMUNICACIONES		1.835.484.409		2.146.512.946		2.053.619.989

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
1	GASTOS CORRIENTES		7.270.573.912		8.271.047.438		8.215.414.859
11	GASTOS DE CONSUMO		4.840.785.176		5.484.472.765		5.435.161.833
111	REMUNERACIONES		3.421.536.347		3.948.982.917		4.009.873.072
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.819.391.462		3.260.677.329		3.307.188.166
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		602.144.885		688.305.588		702.684.906
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.419.248.829		1.535.489.848		1.425.288.761
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.429.788.736		2.786.574.673		2.780.253.026
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.181.131.760		2.570.634.352		2.594.999.775
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		47.625.472		69.000.000		52.591.797
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		201.031.504		146.940.321		132.661.454
2	GASTOS DE CAPITAL		120.941.521		136.952.562		162.940.141
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		6.000.000		0
2140	INSTALACIONES		0		6.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		120.941.521		130.952.562		162.940.141
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		85.743.697		46.372.571		57.528.000
2240	INTANGIBLES		35.197.824		84.579.991		105.412.141

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
0	REMUNERACIONES		3.421.536.347		3.948.982.917		4.009.873.072
001	INGRESOS CORRIENTES		3.203.794.738		3.697.922.155		3.755.520.571
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		217.741.609		251.060.762		254.352.501

PP-218-003

1	SERVICIOS	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
001	INGRESOS CORRIENTES	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.007.976	46.677.458	42.456.138
001	INGRESOS CORRIENTES	41.007.976	46.677.458	42.456.138
5	BIENES DURADEROS	120.941.521	136.952.562	162.940.141
001	INGRESOS CORRIENTES	4.433.777	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	116.507.744	136.952.562	162.940.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026
001	INGRESOS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		7.391.515.433	8.408.000.000	8.378.355.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.556.031.024	6.261.487.054	6.324.735.011
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.835.484.409	2.146.512.946	2.053.619.989

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.485.156.675	1.524.716.397	4.009.873.072
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.996.970.988	22.899.000	2.019.869.988
00105	SUPLENCIAS	0	6.000.000	6.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.689.703	0	6.689.703
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	280.117.608	280.117.608
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	415.694.115	415.694.115
00303	DECIMOTERCER MES	254.352.501	0	254.352.501
00304	SALARIO ESCOLAR	227.143.483	0	227.143.483
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	97.320.768	97.320.768
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	282.387.299	282.387.299
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	15.264.179	15.264.179
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	160.273.872	160.273.872

PP-218-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	45.792.535	45.792.535
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	91.585.070	91.585.070
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000	
RECURSOS INTERNOS		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000	
	INGRESOS CORRIENTES	7.057.266.080		8.019.986.676		7.961.062.358	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	7.057.266.080		8.019.986.676		7.961.062.358	
		334.249.353		388.013.324		417.292.642	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	334.249.353		388.013.324		417.292.642	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000	
0	REMUNERACIONES	3.421.536.347		3.948.982.917		4.009.873.072	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.761.104.138		2.010.789.695		2.025.869.988	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.758.566.930		2.002.289.695		2.019.869.988	
00105	SUPLENCIAS	2.537.208		8.500.000		6.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.831.557		8.291.000		6.689.703	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.831.557		6.291.000		6.689.703	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0		2.000.000		0	
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.052.455.767		1.241.596.634		1.274.628.475	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	202.544.696		270.215.000		280.117.608	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	356.317.992		412.466.715		415.694.115	
00303	DECIMOTERCER MES	217.741.609		251.060.762		254.352.501	
00304	SALARIO ESCOLAR	192.728.414		207.836.580		227.143.483	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	83.123.056		100.017.577		97.320.768	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	255.249.185		293.437.615		297.651.478	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	242.190.503		278.389.532		282.387.299	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.058.682		15.048.083		15.264.179	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	346.895.700		394.867.973		405.033.428	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	132.248.697		152.888.522		160.273.872	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.176.032		45.144.248		45.792.535	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	78.352.102		90.288.497		91.585.070	

PP-218-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	97.118.869	106.546.706	107.381.951
1	SERVICIOS	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
101	ALQUILERES	542.748.115	554.650.918	590.171.139
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	494.644.677	511.286.200	542.701.200
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.443.868	14.748.840	13.707.168
10199	OTROS ALQUILERES	32.659.570	28.615.878	33.762.771
102	SERVICIOS BÁSICOS	87.007.326	115.550.385	110.635.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.790.142	10.540.000	16.682.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.471.660	25.500.000	27.860.000
10203	SERVICIO DE CORREO	16.000	520.000	118.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.729.524	78.990.385	65.975.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.133.587	194.758.648	87.435.000
10301	INFORMACIÓN	103.189.775	157.200.000	49.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	340.893	0	5.350.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.859.864	5.931.148	1.635.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	387.500	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	82.219	600.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	660.836	30.640.000	31.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	294.456.606	264.365.906	234.534.544
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	10.290.000	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	127.726.800	142.763.954	130.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	90.000.000	61.906.952	59.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	63.090.622	56.595.000	41.284.536
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.349.184	3.100.000	4.250.008
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38.826.036	65.090.061	70.341.658
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	631.155	2.745.000	2.535.004
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.151.926	11.492.273	14.326.004
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.729.850	22.103.650	24.355.650
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.313.105	28.749.138	29.125.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.670.996	37.821.397	47.798.844
10601	SEGUROS	34.670.996	37.821.397	47.798.844
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	211.379.883	204.317.512	175.933.187
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	210.766.982	201.243.512	173.833.187
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	473.750	2.249.000	1.500.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	139.151	825.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	59.618.304	51.257.563	64.983.251
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.971.884	12.386.793	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.145.787	3.640.000	3.504.104

PP-218-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	600.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.500.633	34.630.770	51.479.147
199	SERVICIOS DIVERSOS	400.000	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	400.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.007.976	46.677.458	42.456.138
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.225.387	10.376.106	9.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.225.387	7.076.106	8.700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0	3.300.000	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.313.998	3.700.000	4.300.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.313.998	3.700.000	4.300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	775.628	3.700.000	7.789.988
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	775.628	3.700.000	7.789.988
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.945.371	3.970.834	2.140.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	43.204	0	140.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.902.167	3.970.834	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.747.592	24.930.518	19.026.150
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.116.674	2.746.154	2.380.600
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.000	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.647.139	4.500.000	3.375.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	680.550	1.236.364	475.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	748.907	4.448.000	3.700.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.000	100.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	89.700	500.000	1.600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.437.622	11.400.000	7.495.550
5	BIENES DURADEROS	120.941.521	136.952.562	162.940.141
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85.743.697	46.372.571	57.528.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	300.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.042.330	8.010.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.742.829	17.865.731	10.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	41.958.538	16.996.840	47.193.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	3.500.000	35.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	6.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	6.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.197.824	84.579.991	105.412.141
59903	BIENES INTANGIBLES	35.197.824	84.579.991	105.412.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026

PP-218-007

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.181.131.760	2.570.634.352	2.594.999.775
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.181.131.760	2.570.634.352	2.594.999.775
603	PRESTACIONES	47.625.472	69.000.000	52.591.797
60301	PRESTACIONES LEGALES	37.968.060	50.000.000	38.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	9.657.412	19.000.000	14.591.797
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	201.031.504	146.940.321	132.661.454
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	201.031.504	146.940.321	132.661.454

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.996.970.988
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.230.706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.260.283 Cls c/u (e)	19.561.698	234.740.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.332.677	27.992.124
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DEL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
11739	00101	42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1.419.038 Cls c/u (e)	59.599.596	715.195.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	4.826.000	57.912.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	884.150	10.609.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	5.821.900	69.862.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	831.700	9.980.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	1.551.500	18.618.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756.200	9.074.400
11731	00101	20 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	15.124.000	181.488.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	709.900	8.518.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	695.750	8.349.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	6.957.500	83.490.000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 610.600 Cls c/u (e)	1.221.200	14.654.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 522.300 Cls c/u	2.089.200	25.070.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 485.052 Cls c/u (e)	2.425.260	29.103.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 457.350 Cls c/u (e)	914.700	10.976.400
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	3.450.000	41.400.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	359.200	4.310.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	678.600	8.143.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	339.300	4.071.600
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	652.500	7.830.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	300.550	3.606.600
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.770.000	21.240.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		999.600
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		20.886.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		97.320.768
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		290.903.993
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		124.790.122
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		280.117.608
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		6.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		1.013.400
Total Título:				2.819.002.479

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2020	2021	2022	
	Gestión realizada.	4,00	4,00	4,00	4,00

#	Producto	Usuarios (as)			
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2020	2021	2022	
	Gestión realizada.	16,00	16,00	16,00	16,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.			
			Metas			
		Línea Base	2020	2021	2022	2023
		-	500,00	600,00	720,00	-

Fuente de Datos: Información del sistema CECI, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología.

Supuestos: Existencia de una adecuada coordinación con la academia.
Existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.
Ejecución de un convenio con el INA y otras entidades públicas y privadas, para llevar a cabo las capacitaciones de manera ininterrumpida.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	2.040,00	2.080,00	2.120,00	-
Fuente de Datos:	Lista de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento, Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología del MICITT.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.				
Notas Técnicas:	Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales, entre otros.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	20,00	20,00	20,00	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Innovación, Secretaría Técnica de Incentivos y PINN del MICITT.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.				
Notas Técnicas:	Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	500,00	1.000,00	1.500,00	-
Fuente de Datos:	Datos obtenidos de la Dirección de Innovación del MICITT y socios estratégicos.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.				
Notas Técnicas:	Los laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y recursos.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	25,00	25,00	25,00	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.				
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.				

Notas Técnicas: La implementación de proyectos de I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), se fundamenta en el primer pilar de la Estrategia Nacional de Sociedad y Economía basadas en Conocimiento 2017-2030 que establece que “La columna vertebral de una sociedad y economía del conocimiento es el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; el cual tiene su cimiento en la integración entre gobierno, industria y universidad. Dentro de este sistema hay instituciones e individuos que tienen una variedad de roles, algunos asumen funciones específicas mientras que otros son intermediarios. Dada la complejidad y segmentación de las sociedades modernas es fundamental desarrollar relaciones de interdependencia entre la diversidad de actores que permitan la construcción de consenso acerca de problemas, la negociación de propósito compartido, la fertilización cruzada de perspectivas para plantear soluciones, la consolidación de alianzas, el intercambio de recursos para implementarlas y la evaluación conjunta de resultados para impulsar el aprendizaje continuo.”

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	250,00	250,00	250,00	-	
Fuente de Datos:	Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios, así como que exista disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria.					
Notas Técnicas:	<p>La implementación de este proyecto se fundamenta en la Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en Conocimiento que establece en su pilar de sociedad que se busca: “posicionar a la ciencia, tecnología e innovación dentro de la cotidianidad, impulsar a las nuevas generaciones a adquirir las destrezas necesarias para aportar a la sociedad del conocimiento, disminuir la brecha de género e integrar la perspectiva de costarricenses y amigos de Costa Rica que están en el extranjero.”</p> <p>Este pilar se propone 3 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a la población de Costa Rica en la generación y difusión del conocimiento. • Formar talento humano en ciencia, tecnología e innovación que fortalezca al sector productivo y creativo del país. • Vincular el talento humano que permanece en el extranjero a las redes nacionales de conocimiento . 					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.369.759.419	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	166.973.004	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	115.742.651	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	8.854.629	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	32.888.622	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.244.707.850	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	98.033.393	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	66.409.718	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	115.110.177	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	106.255.548	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).

Total del Programa 893**6.324.735.011**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.324.735.011
001	INGRESOS CORRIENTES		6.055.993.342
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		268.741.669

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	0	97
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	6.324.735.011
0					REMUNERACIONES	2.339.919.657
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	843.345.000
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	837.345.000
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	6.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.189.703
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.189.703
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.042.489.568
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	272.119.956
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	402.775.395
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	145.801.528
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	126.981.313
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	94.811.376
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170.256.718
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	161.525.604
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	161.525.604
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.731.114
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.731.114
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	277.638.668
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	91.676.694

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.676.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				26.193.341	
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.193.341
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				52.386.682	
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.386.682
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107.381.951	
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	107.381.951
1	SERVICIOS				1.163.725.823	
101	ALQUILERES				590.171.139	
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	542.701.200
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.707.168
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (PARA SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO).	33.762.771
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.328.200	
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.009.200
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.716.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	18.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.585.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				42.235.000	
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	4.000.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.350.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.435.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	250.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	31.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				148.234.544	
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SEGUIMIENTO, PUESTA EN PRÁCTICA Y FORMULACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; CONTRATACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL EMPRESARIAL DEL SECTOR MANUFACTURA, EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN).	65.000.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00		
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS Y DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL).	59.000.000
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; RECARGA DE EXTINTORES; ENTRE OTROS).	20.784.536
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE GPS; REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	3.450.008
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				43.941.658
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.135.004
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.326.004
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.355.650
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.125.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				34.798.844
10601	001	1120	1160	SEGUROS	34.798.844
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				174.033.187
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES; EVENTO DE FIRMA DIGITAL; FESTIVALES/ EVENTOS DIRIGIDOS A MUJERES, PREMIOS Y OLIMPIADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, TALLERES; CAPACITACIÓN A LOS GESTORES DE LOS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL (LIS) Y CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS); PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN; PROGRAMA DE FOMENTO A LA VINCULACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA; ORGANIZACIÓN DEL MENTOR DAY; LABORATORIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN; TALLERES EN EL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA OCDE; ENTRE OTROS).	172.333.187
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS; RECEPCIONES OFICIALES DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT Y POR EL DESPACHO).	1.500.000
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				63.483.251
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.004.104
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.479.147
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				36.306.138
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.200.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.600.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.289.988

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.289.988
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.640.000
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		140.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					17.576.150
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.780.600
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.725.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO		475.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.600.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.495.550
5	BIENES DURADEROS					122.940.141
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					57.528.000
50102	280	2210	1160	EQUIPO DE TRANSPORTE		300.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO		47.193.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		35.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					65.412.141
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES		65.412.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.661.843.252
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.573.310.001
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.573.310.001
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		24.621.740
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36		32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.365.556
60103	001	1310	1160	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045538-02		55.229.000
60103	001	1310	1160	206 ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		103.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
					Céd. Jur 3-007-348163-20	
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	1.226.318.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	932.919.404
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	128.750.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	65.706.301
					Céd. Jur 3-007-154845-22	
603					PRESTACIONES	39.591.797
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.591.797
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	48.941.454
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	48.941.454
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).	40.507.854
					Céd. Jur 2-100-098311	
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013).	8.433.600
					Céd. Jur 2-100-098311	

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.				
			Cantidad		
	Gestión realizada.		4,00	4,00	4,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			50,00	83,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.						
Supuestos:	Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones. Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público. Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT. Revisión y actualización de normativa reglamentaria del sector telecomunicaciones, fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada. Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones.						
Notas Técnicas:	En el marco de las competencias del Viceministerio de Telecomunicaciones se continúa intensificando las acciones para la articulación y reforzando los procesos de acompañamiento a las distintas partes involucradas que requieren algún ajuste en las metas, ya sea a nivel de programación, definición o alcance, para que se proceda a la mayor brevedad con el fin de ajustar las matrices del plan y con ello visualizar mayores avances en futuros reportes.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	677.694.596	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	636.622.197	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	739.303.196	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	2.053.619.989

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.053.619.989
001	INGRESOS CORRIENTES		1.905.069.016
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		148.550.973

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.053.619.989
0					REMUNERACIONES	1.669.953.415
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.182.524.988
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.182.524.988
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	232.138.907
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.997.652
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.918.720
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	108.550.973
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	100.162.170
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.509.392
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.394.760
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	120.861.695
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.861.695
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.533.065
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.533.065
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.394.760
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.597.178
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	68.597.178

	Registro	1.1.1.1.218.000-899-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					19.599.194
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.599.194
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					39.198.388
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.198.388
1	SERVICIOS					219.106.800
102	SERVICIOS BÁSICOS					44.306.800
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.672.800
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.144.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.390.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					45.200.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	45.000.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					86.300.000
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL).	65.000.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; LIMPIEZA DE MUEBLES; ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					26.400.000
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					13.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	13.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.900.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES, ENTRE OTROS).	1.500.000
10703	001	1120	2161		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	400.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.500.000
10806	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.150.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.450.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
5				BIENES DURADEROS	40.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	40.000.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES	40.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.409.774
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.689.774
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.689.774
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.423.242
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.266.532
603				PRESTACIONES	13.000.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	8.000.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	83.720.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	83.720.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	50.600.000
60701	001	1330	2161	205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8209 ARTÍCULOS 1 Y 10 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	24.824.000
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL- COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.296.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	39.580.000.000	73,46%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	782.000.000	1,45%
DIRECCIÓN DE AGUA	6.394.700.000	11,87%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.633.000.000	4,89%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	2.216.300.000	4,11%
REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	522.000.000	0,97%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	139.000.000	0,26%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.610.000.000	2,99%
Totales	53.877.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad. (CONAGEBIO).
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático. (FONAFIFO).
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles. (FONAFIFO).
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flotilla de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.

13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		666.492.974	774.000.000	782.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		666.492.974	774.000.000	782.000.000
1320	JUSTICIA		666.492.974	774.000.000	782.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		48.047.007.620	53.348.000.000	53.095.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		7.802.197.784	9.398.195.000	8.050.600.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.321.966.110	7.406.195.000	5.779.600.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.321.966.110	7.406.195.000	5.779.600.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		420.188.235	511.000.000	522.000.000
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL		420.188.235	511.000.000	522.000.000
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		963.306.323	1.342.000.000	1.610.000.000
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES		963.306.323	1.342.000.000	1.610.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		96.737.116	139.000.000	139.000.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		96.737.116	139.000.000	139.000.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		40.244.809.836	43.949.805.000	45.044.400.000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		16.244.985.316	15.804.458.580	16.391.695.239
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS		23.999.824.520	28.145.346.420	28.652.704.761

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.280.887.069	34.869.063.913	35.465.858.470
11	GASTOS DE CONSUMO		11.022.114.648	13.978.784.572	14.089.622.107
111	REMUNERACIONES		8.895.187.391	10.587.571.829	10.417.165.116
1111	SUELDOS Y SALARIOS		7.348.696.216	8.668.741.226	8.585.761.112
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.546.491.175	1.918.830.603	1.831.404.004
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.126.927.257	3.391.212.743	3.672.456.991
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.258.772.421	20.890.279.341	21.376.236.363
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		18.221.241.224	20.175.721.922	20.603.222.691
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		895.838.589	570.505.691	595.763.036
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		141.692.608	144.051.728	177.250.636
2	GASTOS DE CAPITAL		18.432.613.525	19.252.936.087	18.411.141.530
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		2.461.000	23.300.000	0
2110	EDIFICACIONES		2.461.000	23.300.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		875.049.388	1.272.853.394	880.180.880
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		845.105.425	1.169.463.394	675.926.578

PP-219-004

2240	INTANGIBLES	29.943.963	103.390.000	204.254.302
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.555.103.137	17.956.782.693	17.530.960.650
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.142.079.719	17.796.500.000	17.530.960.650
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	413.023.418	160.282.693	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000	
0	REMUNERACIONES	8.895.187.391	10.587.571.829	10.417.165.116	
001	INGRESOS CORRIENTES	8.326.223.372	9.917.553.569	9.755.996.340	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	568.964.019	670.018.260	661.168.776	
1	SERVICIOS	1.968.812.249	3.123.389.052	3.388.462.171	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.968.812.249	3.123.389.052	3.388.462.171	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160.782.012	272.348.691	289.369.820	
001	INGRESOS CORRIENTES	160.782.012	272.348.691	289.369.820	
5	BIENES DURADEROS	877.510.388	1.296.153.394	880.180.880	
001	INGRESOS CORRIENTES	42.063.224	117.370.000	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	835.447.164	1.178.783.394	880.180.880	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.256.105.417	20.885.754.341	21.370.861.363	
001	INGRESOS CORRIENTES	19.256.105.417	20.875.754.341	21.370.861.363	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	10.000.000	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.555.103.137	17.956.782.693	17.530.960.650	
001	INGRESOS CORRIENTES	413.023.418	0	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	17.142.079.719	17.956.782.693	17.530.960.650	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000	
879	ACTIVIDADES CENTRALES	37.244.700.906	40.060.900.000	39.580.000.000	
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	666.492.974	774.000.000	782.000.000	
887	DIRECCIÓN DE AGUA	4.897.215.662	5.888.100.000	6.394.700.000	
888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.691.822.173	3.162.000.000	2.633.000.000	
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.733.037.205	2.245.000.000	2.216.300.000	
890	REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	420.188.235	511.000.000	522.000.000	
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	96.737.116	139.000.000	139.000.000	
898	GEOLOGÍA Y MINAS	963.306.323	1.342.000.000	1.610.000.000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	536	0	536

1	SUPERIOR	7	0	7
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	51	0	51
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	333	0	333
5	TECNICO	102	0	102
9	DE SERVICIO	40	0	40

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	5.161.336.005	5.255.829.111	10.417.165.116
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.823.212.096	103.610.600	3.926.822.696
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	70.551.200	0	70.551.200
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.143.538.325	1.143.538.325
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.762.542.611	1.762.542.611
00303	DECIMOTERCER MES	661.168.776	0	661.168.776
00304	SALARIO ESCOLAR	606.403.933	0	606.403.933
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	414.733.571	414.733.571
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	733.021.771	733.021.771
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	39.622.799	39.622.799
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	416.039.385	416.039.385
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	118.868.395	118.868.395
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	237.736.791	237.736.791
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	286.114.863	286.114.863

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	PROYECTO LEY PPTO DE 2020
	TOTAL	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
	RECURSOS INTERNOS	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	30.167.009.692	34.306.415.653	34.804.689.694
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	30.167.009.692	34.306.415.653	34.804.689.694
		18.546.490.902	19.815.584.347	19.072.310.306
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.546.490.902	19.815.584.347	19.072.310.306

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	PROYECTO LEY PPTO DE 2020
	TOTAL	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
0	REMUNERACIONES	8.895.187.391	10.587.571.829	10.417.165.116
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.428.909.336	3.920.209.008	3.926.822.696
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.428.909.336	3.920.209.008	3.926.822.696
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	50.937.017	67.017.830	70.551.200

PP-219-006

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.937.017	67.017.830	70.551.200
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.868.849.863	4.681.514.388	4.588.387.216
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	963.534.160	1.218.115.978	1.143.538.325
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.506.244.049	1.826.561.628	1.762.542.611
00303	DECIMOTERCER MES	568.964.019	670.018.260	661.168.776
00304	SALARIO ESCOLAR	490.671.255	565.756.501	606.403.933
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	339.436.380	401.062.021	414.733.571
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	666.410.915	839.451.787	772.644.570
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	632.357.608	797.795.577	733.021.771
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	34.053.307	41.656.210	39.622.799
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	880.080.260	1.079.378.816	1.058.759.434
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	342.183.742	434.843.188	416.039.385
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	102.466.752	127.843.593	118.868.395
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	204.319.119	249.937.203	237.736.791
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	231.110.647	266.754.832	286.114.863
1	SERVICIOS	1.968.812.249	3.123.389.052	3.388.462.171
101	ALQUILERES	615.839.859	695.790.656	693.996.994
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	569.297.801	579.430.867	598.486.808
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.245.040	26.241.632	29.309.830
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	19.959.068	36.505.000	35.907.836
10199	OTROS ALQUILERES	9.337.950	53.613.157	30.292.520
102	SERVICIOS BÁSICOS	314.180.491	415.672.460	475.790.412
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	42.427.323	50.474.043	65.585.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	117.378.320	150.045.374	149.180.800
10203	SERVICIO DE CORREO	9.938.360	15.700.000	22.598.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.558.035	194.055.863	232.616.612
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.878.453	5.397.180	5.810.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	199.399.498	223.838.513	412.764.564
10301	INFORMACIÓN	24.730.362	40.428.500	23.700.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	2.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.413.100	15.645.813	16.349.532
10304	TRANSPORTE DE BIENES	27.479.700	150.000	150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	93.332	2.000.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	96.500	60.150.000	75.000.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	141.586.504	105.464.200	295.065.032
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	504.022.442	900.475.111	1.034.595.153

PP-219-007

10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	219.627.012	478.943.747	466.362.639
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.859.137	16.943.386	175.757.210
10406	SERVICIOS GENERALES	267.929.375	362.037.132	337.470.665
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.606.918	42.550.846	54.804.639
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.516.385	145.913.314	159.440.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.283.911	7.519.274	5.840.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	66.662.661	102.834.113	123.600.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.434.376	16.870.000	15.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.135.437	18.689.927	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	147.444.536	183.676.133	185.414.779
10601	SEGUROS	147.444.536	183.676.133	185.414.779
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	931.460	34.380.000	64.344.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	931.460	34.380.000	34.344.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	0	30.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	104.237.007	513.437.865	351.124.594
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.667.060	300.600.027	128.425.408
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	491.404	2.320.640	4.635.218
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55.203.712	75.433.856	78.161.015
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.179.715	23.622.927	8.726.500
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.396.820	48.159.670	50.424.200
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.298.296	55.104.982	72.276.253
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	8.195.763	8.476.000
109	IMPUESTOS	2.667.004	4.525.000	5.375.000
10999	OTROS IMPUESTOS	2.667.004	4.525.000	5.375.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	573.567	5.680.000	5.616.675
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	900.000	1.100.000
19905	DEDUCIBLES	573.567	4.580.000	4.516.675
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160.782.012	272.348.691	289.369.820
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	77.739.458	128.845.661	112.120.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.201.956	71.499.888	66.650.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.740.335	2.307.300	2.800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.689.267	46.745.473	35.970.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.107.900	8.293.000	6.700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.697.495	800.000	3.400.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.697.495	800.000	3.400.000

PP-219-008

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.100.410	14.625.120	43.777.500
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.181.734	1.571.802	3.750.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	916.402	1.969.079	3.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	1.200.000	2.000.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	878.907	4.636.239	30.967.500
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	829.700	1.293.000	1.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	915.412	1.900.000	2.060.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	378.255	2.055.000	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.078.431	32.642.005	14.577.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.612.750	3.101.424	7.327.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.465.681	29.540.581	7.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	49.166.218	95.435.905	115.495.320
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.840.331	22.040.290	20.792.512
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	187.494	2.930.000	2.500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	31.047.791	34.735.613	30.439.448
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.536.600	11.231.000	16.003.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.399.720	18.719.962	28.308.360
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	966.017	2.299.240	8.250.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	575.000	1.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.188.265	2.904.800	8.202.000
5	BIENES DURADEROS	877.510.388	1.296.153.394	880.180.880
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	845.105.425	1.169.463.394	675.926.578
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.702.917	1.650.000	1.480.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	310.176.996	101.752.972	206.192.815
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	104.720.132	599.845.595	20.745.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	62.350.104	106.049.000	29.383.543
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	259.498.247	148.947.674	200.960.619
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	34.103.637	55.562.163	26.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	2.075.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	71.553.392	153.580.990	191.164.601
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.461.000	23.300.000	0
50201	EDIFICIOS	2.461.000	23.300.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	29.943.963	103.390.000	204.254.302
59903	BIENES INTANGIBLES	29.943.963	103.390.000	204.254.302
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.256.105.417	20.885.754.341	21.370.861.363

PP-219-009

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18.218.574.220	20.171.196.922	20.597.847.691
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18.149.644.812	20.051.903.432	20.466.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	68.929.408	119.293.490	131.547.691
603	PRESTACIONES	183.268.570	235.303.305	260.063.512
60301	PRESTACIONES LEGALES	127.967.470	151.504.044	188.291.602
60399	OTRAS PRESTACIONES	55.301.100	83.799.261	71.771.910
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	333.604.801	333.800.000	333.604.802
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	333.604.801	333.800.000	333.604.802
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	378.965.218	1.402.386	2.094.722
60601	INDEMNIZACIONES	378.965.218	1.402.386	2.094.722
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	141.692.608	144.051.728	177.250.636
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	141.692.608	144.051.728	177.250.636
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.555.103.137	17.956.782.693	17.530.960.650
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.142.079.719	17.796.500.000	17.530.960.650
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	17.142.079.719	17.796.500.000	17.384.400.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	146.560.650
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	413.023.418	160.282.693	0
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	413.023.418	160.282.693	0

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.823.212.096
4918	00101	1 DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBURÓS (e)	1.471.500	17.658.000
5013	00101	1 DIRECTOR INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL (e)	1.471.500	17.658.000
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.471.500	17.658.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECUTIVO MINAE (e)	1.326.350	15.916.200
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.313.500	15.762.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
16601	00101	1 VICEMINISTRO DE GESTION ESTRATEGICA (e)	1.302.650	15.631.800
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1.278.700 Cls c/u (e)	2.557.400	30.688.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.278.700	15.344.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	3.547.350	42.568.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	7.721.600	92.659.200
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	8.841.500	106.098.000
11732	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	28.277.800	339.333.600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	756.200	9.074.400
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 756.200 Cls c/u	1.512.400	18.148.800
11731	00101	70 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	52.934.000	635.208.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	3.549.500	42.594.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	2.783.000	33.396.000
11730	00101	93 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	64.704.750	776.457.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	613.900	7.366.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	613.900	7.366.800
11729	00101	41 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	25.169.900	302.038.800
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	580.150	6.961.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 522.300 Cls c/u	2.089.200	25.070.400
11728	00101	48 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	25.070.400	300.844.800
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	457.350	5.488.200
15087	00101	61 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	26.306.250	315.675.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	417.350	5.008.200
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 400.450 Cls c/u	800.900	9.610.800
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Cls c/u	1.480.000	17.760.000
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Cls c/u	1.077.600	12.931.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	4.750.200	57.002.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	24 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	8.143.200	97.718.400
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	1.326.800	15.921.600
10616	00101	25 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	8.156.250	97.875.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 326.250 Cls c/u	652.500	7.830.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	303.700	3.644.400
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	3.306.050	39.672.600
3215	00101	20 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	5.900.000	70.800.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.475.000	17.700.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	292.250	3.507.000
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	3.181.750	38.181.000
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	549.000	6.588.000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4.622.850
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		75.660.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		378.643.250
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		937.179.852
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.032.473
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		13.692.228
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		825.362.759
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.143.538.325
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		12.344.370
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		27.950.600
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
		Total Título:		7.247.637.203

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad. (CONAGEBIO).
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático. (FONAFIFO).
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles. (FONAFIFO).
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	39.540.420.000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	39.580.000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Programa	879	39.580.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	39.580.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		23.364.461.577
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		16.215.538.423

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	178	0	178
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	39.580.000.000
0					REMUNERACIONES	3.704.583.901
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.352.221.896
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.352.221.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.990.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.990.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.672.031.349
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	443.316.197
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	623.466.765
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	234.239.880
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	215.528.181
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	155.480.326
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	274.170.328
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	260.110.311
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	260.110.311
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.060.017
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.060.017
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	384.170.328
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	147.630.177

		Registro	1.1.1.1.219.000-879-00			
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.630.177
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					42.180.050
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42.180.050
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					84.360.101
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	84.360.101
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					110.000.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	110.000.000
1	SERVICIOS					563.889.732
101	ALQUILERES					94.355.537
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	73.617.017
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSPEDAJES EN LA NUBE DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL).	20.738.520
102	SERVICIOS BÁSICOS					191.393.117
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.960.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	61.200.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76.223.117
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CAÑOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	5.010.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.000.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	3.000.000
10302	001	1120	2260		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					99.294.978
10402	001	1120	2260		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CERTIFICACIONES DE PLANOS DE EDIFICIOS A NOMBRE DEL MINAE).	200.000
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).	1.326.000

		Registro	1.1.1.1.219.000-879-00			
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES, SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE CHAPIA DE JARDÍN).	93.288.978	
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE).	4.480.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				24.000.000	
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000	
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.000.000	
10503	001	1120	2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000	
10504	001	1120	2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				46.000.000	
10601	001	1120	2260	SEGUROS	46.000.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				96.646.100	
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.150.000	
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.201.400	
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.710.000	
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	775.500	
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	26.809.200	
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000	
109	IMPUESTOS				2.200.000	
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, CERTIFICACIONES Y REPOSICIÓN DE PLACAS).	2.200.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000	
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR ATRASO EN LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, BANCO POPULAR Y PROVEEDORES).	1.000.000	
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.000.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				62.850.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				32.000.000	
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000	
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000	
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.000.000	
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.000.000	
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				11.000.000	
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000	
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.000.000	
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000	
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000	

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00			
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.500.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				15.350.000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.000.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.000.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.000.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350.000
5	BIENES DURADEROS				103.298.543
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				61.298.543
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.000.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	21.298.543
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000
50106	280	2210	2260	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.000.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				42.000.000
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	42.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19.267.377.824
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18.771.279.255
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				18.724.600.000
60102	001	1310	2260	210 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC, INCLUYE ¢502.100.000,0 PARA EL FONDO FORESTAL, SEGÚN LEY No. 7575, LEY FORESTAL DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, ARTÍCULOS No. 42 Y No. 43 INCISOS A, B, C, E, F, G, H, I, ¢1.574.500.000,0 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE SEGÚN LEY No. 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992, ¢157.750.000,0 PARA PAGO DE SALARIOS DE 15 PUESTOS PARA LABORES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL EN EL PARQUE NACIONAL CORCOVADO Y LA RESERVA FORESTAL GOLFO DULCE Y ¢3.013.278.704,0 PARA PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CONTROL, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE MANERA QUE ESTE RUBRO SEA LIBERADO DEL FONDO DE PARQUES NACIONALES. SEGÚN ARTÍCULOS No. 15, 22, 23, 24 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-317912	18.594.600.000

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00				
60102	001	1310	2260	270	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO). (PARA ATENDER GASTOS POR SALARIOS Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN LEY No. 7788 LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-300698	130.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				46.679.255	
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.649.247
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.030.008
603	PRESTACIONES				58.566.020	
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	33.339.908
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	25.226.112
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				333.604.802	
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				333.604.802	
60402	001	1320	2260	200	FUNDACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO, SEGÚN ARTÍCULO No.15 DE LA LEY No.8065, CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-006-293428	194.000.000
60402	001	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO EN APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	139.604.802
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				103.927.747	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				103.927.747	
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEM DEL 30 DE MARZO DE 1989). Céd. Jur 2-100-042014	7.637.500

		Registro		1.1.1.1.219.000-879-00		
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7350, ACUERDO CON LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES (U.I.C.N.) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA DEL 06 DE JULIO DE 1993). Céd. Jur 2-100-042014	8.676.200
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7226, CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995). Céd. Jur 2-100-042014	12.220.000
60701	001	1330	2240	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE). Céd. Jur 2-100-042014	1.229.313
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No. 8538, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006). Céd. Jur 2-100-042014	2.534.617
60701	001	1330	2260	230	CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN LEY No.7414, CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ONU) DEL 13 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	10.723.049
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699, CONVENCION ONU DE LUCHA CONTRA DESERTIFICACIÓN POR SEQUÍA EN ÁFRICA DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042014	2.148.899
60701	001	1330	2240	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA, CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No. 7906, CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL 23 DE AGOSTO DE 1999). Céd. Jur 2-100-042014	1.222.000

		Registro		1.1.1.1.219.000-879-00		
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGUN LEY No. 8586, APROBACION DE LA ADHESION DE COSTA RICA A LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL 21 DE MARZO DEL 2007). Céd. Jur 2-100-042014	5.443.487
60701	001	1330	2260	275	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGION DEL GRAN CARIBE, SEGUN LEY No.7227, CONVENIO PROTECCION MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 2-100-042014	8.503.287
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO, SEGUN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002). Céd. Jur 2-100-042014	2.334.089
60701	001	1330	2240	330	FUNDACION 5080 COS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONTRIBUCION AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEGUN LEY No.7416, CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANEXOS (RIO DE JANEIRO, 1992) DEL 30 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	8.461.739
60701	001	1330	2240	340	COMISION INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGUN LEY No. 6591, CONVENCION INTERNACIONAL REGLAMENTACION CAZA BALLENAS DEL 28 DE JULIO DE 1981). Céd. Jur 2-100-042014	9.151.987
60701	001	1330	2260	350	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES) SEGUN LEY No.5605, CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1974). Céd. Jur 2-100-042014	1.904.164
60701	001	1330	2240	355	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGUN LEY No.142, CARTA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS Y ACUERDOS PROVISIONALES ONU DEL 06 DE AGOSTO DE 1945). Céd. Jur 2-100-042014	8.554.000
60701	001	1330	2260	360	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE). (PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACION ANUAL EN EL COMITE DE POLITICA DE MEDIO AMBIENTE SEGUN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/13, PUBLICADO EN LA GACETA No.207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042014	8.743.890

		Registro			1.1.1.1.219.000-879-00	
60701	001	1330	2260	365	CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO (CUOTA ANUAL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, TRATADO INTERNACIONAL No. 9391 RATIFICADO EN DECRETO EJECUTIVO No. 40053 DEL 07/11/2016). Céd. Jur 2-100-042014	4.439.526
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.878.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					15.878.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					15.878.000.000
70102	280	2310	2240	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 04 DE JULIO DEL 2001, ARTÍCULO No. 5 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-204724	14.878.000.000
70102	280	2310	2260	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No. 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-317912	1.000.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.			
	Acto final emitido.	100,00	100,00	100,00
	Resolución emitida.	1.300,00	1.300,00	1.300,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.			
	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	

Fuente de Datos: Informes de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.	782.000.000	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.
Total del Programa	883	782.000.000

Registro

1.1.1.1.219.000-883-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	782.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		733.796.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		48.203.320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	782.000.000
0					REMUNERACIONES	655.917.952
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	223.992.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	223.992.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.150.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.150.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	314.333.840
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	61.144.740
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	135.906.210
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	41.772.701
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	38.245.374
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.264.815
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	48.721.056
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	46.222.540
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.222.540
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.498.516
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.498.516
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	65.721.056
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26.234.415
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	26.234.415

	Registro	1.1.1.1.219.000-883-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					7.495.547
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.495.547
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					14.991.094
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.991.094
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					17.000.000
00505	001	1112	1320	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	17.000.000
1	SERVICIOS					102.081.036
101	ALQUILERES					18.076.036
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.076.036
102	SERVICIOS BÁSICOS					6.100.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.100.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.000.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	4.500.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	13.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					38.505.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).	38.480.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE).	25.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5.050.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.500.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.500.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.500.000
109	IMPUESTOS					100.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	100.000

Registro		1.1.1.1.219.000-883-00			
199	SERVICIOS DIVERSOS				250.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES (PARA CUBRIR EL PAGO DE DEDUCIBLES DE SEGURO DE VEHÍCULOS).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.500.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5	BIENES DURADEROS				6.430.619
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.430.619
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.430.619
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.870.393
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8.295.072
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				8.295.072
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.045.814
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.249.258
603	PRESTACIONES				5.575.321
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	5.575.321

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 887

DIRECCIÓN DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AGUA

MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil			
	Unidad de Medida				
	Trámite atendido.		1.300,00	1.400,00	1.500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			213,00	15,00	25,00	30,00	36,00
Fuente de Datos:	Departamento Desarrollo Hídrico - Registro Nacional Hídrico.						
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda, la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso de perforación, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio .</p>						
Notas Técnicas:	De conformidad con las metas establecidas por el programa espera atender el permiso de perforación del subsuelo, en el 2020 en 198 días - 2021 en 173 días - 2022 en 143 días y 2023 en 107 días.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.			

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		752,00	30,00	50,00	100,00	196,00
Fuente de Datos:	Departamento Desarrollo Hídrico - Registro Nacional Hídrico.					
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda, la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio .</p>					
Notas Técnicas:	De conformidad con las metas establecidas por el programa espera atender la concesión de agua, en el 2020 en 722 días - 2021 en 672 días -2022 en 572 días y 2023 en 376 días.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficiencia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		149,00	10,00	15,00	20,00	29,00
Fuente de Datos:	Departamento Desarrollo Hídrico - Registro Nacional Hídrico.					
Supuestos:	<p>Para el producto definido es importante considerar: La cantidad de trámites atendidos está asociada a la eficiencia del proceso, también está asociada a la demanda la mejora en el proceso no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.</p> <p>Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP</p> <p>En la unidad de medida se indica una reducción del tiempo de resolución del trámite.</p> <p>El monto indicado fue estimado con la proyección de ingreso de ambos cánones.</p> <p>La reducción de los tiempos, está sujeta a la aprobación presupuestaria, comportamiento de la demanda y personal disponible.</p> <p>El trámite de permiso, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectado por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio .</p>					
Notas Técnicas:	De conformidad con las metas establecidas por el programa espera atender el permiso de vertidos, en el 2020 en 139 días - 2021 en 124 días - 2022 en 104 días y 2023 en 75 días.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA.	6.394.700.000	DIRECCIÓN DE AGUA.
Total del Programa	887	6.394.700.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	6.394.700.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.254.555.467
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.140.144.533

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	88	0	88
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	32	0	32
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	6.394.700.000
0					REMUNERACIONES	1.345.782.280
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	576.271.600
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	576.271.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	728.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	728.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	533.909.148
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	121.321.284
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.059.826
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	85.916.267
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	78.137.683
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.474.088
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	99.936.766
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	94.811.804
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	94.811.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.124.962
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.124.962
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	134.936.766
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53.812.105
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	53.812.105

	Registro	1.1.1.1.219.000-887-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					15.374.887
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.374.887
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					30.749.774
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.749.774
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					35.000.000
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	35.000.000
1	SERVICIOS					1.139.542.093
101	ALQUILERES					245.990.494
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	184.572.828
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.509.830
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	35.907.836
102	SERVICIOS BÁSICOS					84.865.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.365.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	22.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					200.799.532
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.299.532
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LA COMISIÓN BANCARIA CON EL BANCO NACIONAL DEL CONTRATO BN-CONECTIVIDAD, POR EL COBRO DEL CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUA, EL CANON AMBIENTAL POR VERTIDOS, Y PAGO DE COMISIÓN DE DISPOSITIVOS QUICK PASS).	75.000.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	115.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					455.469.426
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PLAN NACIONAL DE MONITOREO, MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, DELIMITACIÓN DE ACUÍFEROS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN RÍO TEMPISQUE, Y PROMOCIÓN DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA, ESTUDIOS DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA, DE INFILTRACIÓN Y ANÁLISIS DE SUELOS).	395.036.639
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES).	43.756.560

Registro		1.1.1.1.219.000-887-00			
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PARA CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	16.676.227
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				23.400.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				56.458.641
10601	001	1120	2111	SEGUROS	56.458.641
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				14.344.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA, Y CURSO AVANZADO DE OPERACIÓN DE AERONAVES PILOTEADAS A DISTANCIA (DRONES).	14.344.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				55.715.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.100.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.115.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.000.000
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.500.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				80.287.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.530.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.500.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.200.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	830.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.200.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				16.015.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	15.955.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	60.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.387.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	387.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				33.155.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.900.000
29902	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	8.503.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	752.000
5	BIENES DURADEROS				401.267.616

Registro		1.1.1.1.219.000-887-00				
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					328.209.946
50101	280	2210	2111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.320.000
50102	280	2210	2111	EQUIPO DE TRANSPORTE		151.150.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.245.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		450.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO		5.550.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		165.494.946
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					73.057.670
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		73.057.670
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.774.860.361
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.758.714.875
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.741.700.000
60102	001	1310	2260	210 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-317912		1.476.400.000
60102	001	1310	2260	215 COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE AGUAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 25 DE LA LEY No. 9067, REFORMA LEY 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2012 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-306815		265.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.014.875
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.452.394
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.562.481
603	PRESTACIONES					16.145.486
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		7.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		9.145.486
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.652.960.650
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					1.652.960.650
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.506.400.000

Registro		1.1.1.1.219.000-887-00				
70102	280	2310	2240	200	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-204724	1.476.400.000
70102	280	2310	2260	215	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA RÍO REVENTAZON (COMCURE) (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE AGUAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 25 DE LA LEY No. 9067, REFORMA LEY 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2012 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-306815	30.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				146.560.650	
70105	280	2310	2111	215	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA (ESPH) (RECURSOS PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DENOMINADO PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE HEREDIA, EN APEGO A LO ESTIPULADO A LOS ARTICULOS 9° Y 10° INCISO A DEL DECRETO No. 34431-MINAET-S DEL 04 DE MARZO DEL 2008, DIRECTRIZ No. 02-2018-MINAE DEL 08 DE MARZO DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN R-0178-2019-AGUAS-MINAE DEL 08 DE FEBRERO DEL 2019). Céd. Jur 3-101-042028	73.032.537
70105	280	2310	2111	220	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) (RECURSO PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DENOMINADO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACIÓN 11 DE ABRIL EN ALAJUELITA, EN APEGO A LO ESTIPULADO A LOS ARTICULOS 9° Y 10° INCISO A DEL DECRETO No. 34431-MINAET-S DEL 04 DE MARZO DEL 2008, DIRECTRIZ No. 02-2018-MINAE DEL 08 DE MARZO DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN R-0178-2019-AGUAS-MINAE DEL 08 DE FEBRERO DEL 2019). Céd. Jur 4-000-042138	73.528.113

MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmósfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio de información meteorológica.	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Acción operativa realizada.		100,00	100,00	100,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	2.633.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.
Total del Programa	888	2.633.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.633.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.449.929.502
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		183.070.498

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	96	0	96
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	42	0	42
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.633.000.000
0					REMUNERACIONES	1.728.490.059
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	644.641.200
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	644.641.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	30.680.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.680.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	759.833.131
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	230.118.876
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.352.575
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	110.355.724
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	101.452.050
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69.553.906
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	129.167.864
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	122.543.871
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	122.543.871
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.623.993
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.623.993
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	164.167.864
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.551.927

Registro		1.1.1.1.219.000-888-00				
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.551.927
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				19.871.979	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.871.979
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				39.743.958	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.743.958
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				35.000.000	
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	35.000.000
1	SERVICIOS				651.504.444	
101	ALQUILERES				322.430.927	
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	322.220.927
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA CUSTODIA DE CINTAS MAGNÉTICAS).	210.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				94.483.000	
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.535.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29.900.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	48.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	62.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				95.764.569	
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.500.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	500.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	90.614.569
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				72.050.708	
10405	001	1120	2111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB Y DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL).	49.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA, SERVICIO DE LAVADO DE VENTANAS EXTERNAS, SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	22.734.708

		Registro	1.1.1.1.219.000-888-00		
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IMN Y EL COSTO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR - RITEVE).	316.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19.500.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.000.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS	22.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.775.240
10804	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.369.240
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.703.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.953.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.250.000
109				IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	39.600.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20.500.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.500.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.250.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	750.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.250.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.250.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.600.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.100.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.750.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	750.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000
5				BIENES DURADEROS	72.714.774
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	63.214.774
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	50.500.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.714.774
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.500.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	9.500.000

Registro		1.1.1.1.219.000-888-00				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					140.690.723
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.991.657
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.991.657
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.679.660
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.311.997
603	PRESTACIONES					69.715.318
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	57.998.047
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	11.717.271
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					48.983.748
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					48.983.748
60701	001	1330	2111	310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 3345, APRUEBA CONVENIO CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS ONU DEL 05 DE AGOSTO DE 1964). Céd. Jur 2-100-042014	20.724.998
60701	001	1330	2111	360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL. (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402, ACUERDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO GLOBAL DEL 03 DE MAYO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	3.055.000
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492, RECONOCE COMITÉ REGIONAL RECURSOS HIDRÁULICOS DEL 15 DE ENERO DE 1974 Y LEY No. 7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 3-007-117138	25.203.750

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.				
		Inspección realizada.	1.500,00	1.500,00	1.500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registro del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de actividades, obras y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12,5% en promedio para cada tipo de estudio.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			80,00	12,50	25,00	37,50	50,00
Fuente de Datos:	Registros del Departamento de Evaluación Ambiental de la SETENA, se tomará en cuenta el estudio realizado por el proveedor Pxs, mismo que tiene como base histórica, 10 años de registro y se basa en percentil 70. Es importante aclarar que la base de la estimación de tiempo es por medio del sistema EDI, el cual es un tracking de gestión.						

Supuestos: Se podría incidir de forma negativa el logro de lo propuesto: Que no se tenga una herramienta para medir tiempos.
 Que el volumen sea mayor que el esperado y afecte los tiempos del flujo.
 Que el personal disponible no tenga la capacitación necesaria
 Que el volumen sea mayor que el esperado y afecte los tiempos del flujo.
 Que el personal disponible no tenga la capacitación necesaria.
 Que el nivel de dificultad de los estudios integrados sea considerable y requiera revisiones de forma colegiada para poder dar un pronunciamiento evaluativo.
 Alta sensibilidad al proceso final de evaluación de viabilidades, con respecto a la permanencia del Jerarca Institucional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.					
Notas Técnicas:	Los estudios referente a esta información se encuentra en una fase de devolución de parte de DEA, pues se requieren algunos anexos de información.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	2.216.300.000	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa	889	2.216.300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.216.300.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.027.548.598
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	188.751.402

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	91	0	91
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.216.300.000
0					REMUNERACIONES	1.753.026.994
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	664.965.400
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	664.965.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.003.200
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.003.200
003					INCENTIVOS SALARIALES	755.403.490
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	172.400.508
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	308.732.319
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	110.064.889
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	101.218.519
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62.987.255
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	128.827.452
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	122.220.916
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	122.220.916
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.606.536
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.606.536
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	192.827.452
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.368.628
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	69.368.628

	Registro	1.1.1.1.219.000-889-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					19.819.608
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.819.608
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					39.639.216
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.639.216
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					64.000.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	64.000.000
1	SERVICIOS					279.054.368
102	SERVICIOS BÁSICOS					32.424.686
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.905.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.719.686
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.900.463
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	11.000.000
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.750.463
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					102.364.231
10405	001	1120	2260		SERVICIOS INFORMÁTICOS (III ETAPA DE MODERNIZACIÓN DEL MINAE POR MEDIO DEL DESARROLLO A LA MEDIDA DE SISTEMAS PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS VINCULÁNDOSE CON LA PLATAFORMA DIGITAL DE SETENA Y ESTA CON LAS PLATAFORMAS DEL MINAE. INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO).	59.500.000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA).	25.806.819
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	17.057.412
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					34.500.000
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					27.885.772
10601	001	1120	2260		SEGUROS	27.885.772
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					61.654.216
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.275.408

		Registro	1.1.1.1.219.000-889-00			
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6.986.250
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.500.000
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		9.892.558
109	IMPUESTOS					525.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	-----	525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					800.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO POR POSIBLES INTERESES Y MULTAS).	-----	100.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES		700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					39.901.592
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					11.740.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-----	8.000.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.740.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					9.382.500
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	-----	9.382.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					440.000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-----	440.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					18.339.092
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	-----	3.691.284
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.139.448
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7.358.360
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		150.000
5	BIENES DURADEROS					78.686.513
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					46.369.881
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-----	8.500.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.635.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO		24.280.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		10.954.881
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					32.316.632
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	-----	32.316.632
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					65.630.533
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.933.700
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.933.700
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		18.630.432
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.303.268
603	PRESTACIONES					42.696.833
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES	-----	30.849.892

Registro				1.1.1.1.219.000-889-00	
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	11.846.941
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	2260	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	1.000.000

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL**MISIÓN:**

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles y sistema de Generación Eléctrica regulados conforme a la normativa vigente.	Instituciones pública y privada y sociedad civil.			
	Unidad de Medida				
	Fiscalización realizada.		340,00	340,00	340,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
			300,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y base de datos ubicados en las oficinas de la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a Nivel Nacional.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
			25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y base de datos ubicados en el edificio de la Dirección de Energía.					
Supuestos:	De no cumplir la meta sería por falta de recurso humano. Comprende la fiscalización de seguimientos de los sistemas de generación y distribución eléctricas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	505.713.600	DIRECCIÓN GENERAL.
2 DIRECCION DE ENERGIA	16.286.400	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ENERGIA DEL MINAE
Total del Programa	890	522.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		522.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	488.328.323
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	33.671.677

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	17	0	17
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	522.000.000
0					REMUNERACIONES	415.122.519
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	159.635.400
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	159.635.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	186.245.266
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.147.392
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	89.395.115
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	26.691.677
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	24.416.240
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.594.842
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.120.926
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	29.524.981
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.524.981
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.595.945
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.595.945
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.120.927
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.757.422
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.757.422
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.787.835

		Registro	1.1.1.1.219.000-890-00			
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.787.835
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9.575.670
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.575.670
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					7.000.000
00505	001	1112	2132	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	7.000.000
1	SERVICIOS					53.957.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7.590.000
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.320.000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.950.000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.320.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					600.000
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					24.350.000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y MENSAJERÍA).	16.300.000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS).	8.050.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4.570.000
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	70.000
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7.081.000
10601	001	1120	2132		SEGUROS	7.081.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					9.316.000
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	451.000
10807	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.155.000
10808	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.210.000
109	IMPUESTOS					250.000
10999	001	1310	2132		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					200.000
19905	001	1120	2132		DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.937.766
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.400.000
20101	001	1120	2132		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000

		Registro	1.1.1.1.219.000-890-00			
20104	001	1120	2132	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		400.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	1.537.766
29901	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		737.766
29903	001	1120	2132	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		400.000
29905	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		400.000
5				BIENES DURADEROS	-----	6.980.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-----	6.200.000
50105	280	2210	2132	EQUIPO DE CÓMPUTO		6.200.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	-----	780.000
59903	280	2240	2132	BIENES INTANGIBLES		780.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----	39.002.715
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-----	5.298.537
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-----	5.298.537
60103	001	1310	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.500.565
60103	001	1310	2132	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		797.972
603				PRESTACIONES	-----	33.504.178
60301	001	1320	2132	PRESTACIONES LEGALES		30.806.167
60399	001	1320	2132	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		2.698.011
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	200.000
60601	001	1320	2132	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		200.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

El programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general			
	Unidad de Medida				
	Informe emitido.		1,00	1,00	1,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Carpeta PPTO: SEPSE-2020 (Secretaría de Planificación Subsector Energía).						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL.	139.000.000	VICEMINISTRA DE ENERGÍA
Total del Programa	897	139.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	139.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		105.940.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		33.060.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
TOTAL						139.000.000
1	SERVICIOS					77.412.675
101	ALQUILERES					5.800.000
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.800.000
10199	001	1120	2183		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE).	2.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.700.000
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.700.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.000.000
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					52.040.000
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ENCUESTA EN EL SECTOR PÚBLICO, ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPCIONES DE DESCARBONIZACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA Y EL ESTUDIO DE OPCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD APLICABLES AL SECTOR ENERGÍA).	50.000.000
10405	001	1120	2183		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE CONFECCIÓN DE LA REVISTA ENERGÍA EN FORMA DIGITAL).	2.000.000
10499	001	1120	2183		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	40.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.120.000
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	2183		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					600.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.586.000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.586.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					266.675
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	266.675

Registro		1.1.1.1.219.000-897-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.293.462
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.150.000
20101	001	1120	2183	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
20104	001	1120	2183	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				130.000
20304	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	130.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.013.462
29901	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	213.462
29903	001	1120	2183	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29905	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29999	001	1120	2183	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				33.060.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.160.000
50101	280	2210	2183	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	160.000
50103	280	2210	2183	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2183	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO DE CÓMPUTO	28.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.900.000
59903	280	2240	2183	BIENES INTANGIBLES	2.900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.233.863
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				894.722
60601	001	1320	2183	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	894.722
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				24.339.141
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				24.339.141
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975). Céd. Jur 2-100-042014	17.074.352
60701	001	1330	2183	210 AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No. 9520 LA GACETA-ALCANCE 52, DEL 9 DE MARZO DE 2018, DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)). Céd. Jur 2-100-042014	7.264.789

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 898

GEOLOGÍA Y MINAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

La Dirección de Geología y Minas es la responsable de contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de investigaciones geológicas y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y el balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio geológico minero.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público, sector privado, académico y sociedad civil.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		144,00	144,00	144,00
	Informe emitido.		1,00	1,00	1,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	6,25	6,25	6,25	6,25

Fuente de Datos: Dirección de Geología y Minas, Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo.

Notas Técnicas: Se priorizaron mapas que conforman regiones de crecimiento urbano, basado en su infraestructura urbana y vial, desarrollo de actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura y ganadería, desarrollo de la economía de servicios así como zonas con potencial de georecursos. Este porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación, está circunscrito al desarrollo, durante 4 mandatos gubernamentales, de los siguientes mapas geológicos: Amubri, Barbilla, Bonilla, Cahuita, Estrella, Matina, Moín, Río Banano, San Andrés, Sixaola, Tucurrique, Agua Fría, Guácimo y Parismina.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	1.610.000.000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa	898	1.610.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.610.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.380.129.547
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		229.870.453

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	0	28
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	1.610.000.000
0					REMUNERACIONES	814.241.411
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	305.095.200
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	305.095.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	366.630.992
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.089.328
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	151.629.801
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	52.127.638
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	47.405.886
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.378.339
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.700.178
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57.587.348
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	57.587.348
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.112.830
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.112.830
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	78.815.041
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.684.711
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	32.684.711

Registro		1.1.1.1.219.000-898-00		Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				9.338.489
00502	001	1112	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.338.489
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				18.676.978
00503	001	1112	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.676.978
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				18.114.863
00505	001	1112	2141	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	18.114.863
1	SERVICIOS				521.020.823
101	ALQUILERES				7.344.000
10199	001	1120	2141	OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	7.344.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				55.234.609
10202	001	1120	2141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.030.800
10203	001	1120	2141	SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	2141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.153.809
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				69.700.000
10301	001	1120	2141	INFORMACIÓN	600.000
10303	001	1120	2141	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.400.000
10307	001	1120	2141	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	65.700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				190.520.810
10403	001	1120	2141	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS-FÍSICOS Y SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRÁFICAS).	20.000.000
10405	001	1120	2141	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DEL SITIO WEB PARA CONVERTIRLO EN PORTAL DE SERVICIOS. III ETAPA DE MODERNIZACIÓN DEL MINAE POR MEDIO DEL DESARROLLO A LA MEDIDA DE SISTEMAS PARA AUTOMATIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS VINCULÁNDOSE CON LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GEOLOGÍA MINAS Y ESTA CON LAS PLATAFORMAS DEL MINAE).	65.257.210
10406	001	1120	2141	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	97.103.600
10499	001	1120	2141	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RITEVE) PARA CONTRATACIÓN DE BAQUIANOS, FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO Y POLARIZADO DE VIDRIOS DEL EDIFICIO DE LA DGM).	8.160.000

Registro		1.1.1.1.219.000-898-00			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				46.300.000
10501	001	1120	2141	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2141	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000
10503	001	1120	2141	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.000.000
10504	001	1120	2141	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.889.366
10601	001	1120	2141	SEGUROS	20.889.366
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				50.000.000
10701	001	1120	2141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN MAPEO GEOLÓGICO, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GESTIÓN AMBIENTAL, DINÁMICA FLUVIAL, DERECHOS AMBIENTALES, USO DEL SOFTWARE LIBRE QGIS, Y OTROS RELACIONADOS EN TEMA ADMINISTRATIVOS – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE OTROS).	20.000.000
10702	001	1120	2141	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ORGANIZACIÓN DEL XIV CONGRESO GEOLÓGICO DE AMÉRICA CENTRAL QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS GEOLÓGICAS Y OTRAS CIENCIAS DE LA TIERRA EN LA REGIÓN).	30.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				79.932.038
10801	001	1120	2141	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10804	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.064.578
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.161.765
10807	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.892.000
10808	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.337.695
10899	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	476.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2141	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				600.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES	600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				52.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.800.000
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
20102	001	1120	2141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	600.000
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.000.000
20199	001	1120	2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.000.000
20301	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20304	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
20306	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.000.000
20401	001	1120	2141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				31.000.000
29901	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.000.000
29903	001	1120	2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29904	001	1120	2141	TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
29905	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.000.000

		Registro		1.1.1.1.219.000-898-00		
29906	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		6.000.000
29999	001	1120	2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		6.000.000
5	BIENES DURADEROS					177.742.815
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					134.042.815
50102	280	2210	2141	EQUIPO DE TRANSPORTE		55.042.815
50105	280	2210	2141	EQUIPO DE CÓMPUTO		50.000.000
50106	280	2210	2141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		24.000.000
50199	280	2210	2141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					43.700.000
59903	280	2240	2141	BIENES INTANGIBLES		43.700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					44.194.951
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.334.595
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.334.595
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.778.180
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.556.415
603	PRESTACIONES					33.860.356
60301	001	1320	2141	PRESTACIONES LEGALES		28.297.588
60399	001	1320	2141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		5.562.768

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.015.855.500.000	100,00%
Totales	4.015.855.500.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		3.015.012.956.086		4.514.886.630.041		4.015.855.500.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		3.015.012.956.086		4.514.886.630.041		4.015.855.500.000
1	GASTOS CORRIENTES		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.273.672.630		10.006.000.000		14.855.500.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.273.672.630		10.006.000.000		14.855.500.000
12	INTERESES		1.228.698.502.192		1.662.217.000.000		1.971.000.000.000
1210	INTERNOS		1.023.826.088.323		1.425.150.000.000		1.603.811.450.000
1220	EXTERNOS		204.872.413.869		237.067.000.000		367.188.550.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000
33	AMORTIZACIÓN		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		1.725.081.418.166		2.783.963.630.041		1.812.843.590.000
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA		55.959.363.098		58.700.000.000		217.156.410.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		3.015.012.956.086		4.514.886.630.041		4.015.855.500.000
3	INTERESES Y COMISIONES		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.233.972.174.822		1.672.223.000.000		1.985.855.500.000
8	AMORTIZACIÓN		1.781.040.781.264		2.842.663.630.041		2.030.000.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		19.064.180.524		3.904.730.000		0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES		0		22.208.617.237		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.761.976.600.740		2.716.550.282.804		1.880.000.000.000
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		100.000.000.000		150.000.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		3.015.012.956.086		4.514.886.630.041		4.015.855.500.000
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		3.015.012.956.086		4.514.886.630.041		4.015.855.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	3.015.012.956.086		4.514.886.630.041	4.015.855.500.000
RECURSOS INTERNOS	3.015.012.956.086		4.514.886.630.041	4.015.855.500.000
INGRESOS CORRIENTES	1.253.036.355.346		1.676.127.730.000	1.985.855.500.000
001 INGRESOS CORRIENTES	1.253.036.355.346		1.676.127.730.000	1.985.855.500.000
INGRESOS DE CAPITAL	0		22.208.617.237	0
030 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIAMIENTO	0		22.208.617.237	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.761.976.600.740		2.816.550.282.804	2.030.000.000.000
282 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0		100.000.000.000	150.000.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	3.015.012.956.086		4.514.886.630.041	4.015.855.500.000
3 INTERESES Y COMISIONES	1.233.972.174.822		1.672.223.000.000	1.985.855.500.000
301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1.190.151.089.957		1.605.572.958.346	1.875.375.400.000
30101 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	70.033.570.146		139.765.000.000	43.369.000.000
30102 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	944.572.518.177		1.275.407.958.346	1.550.459.900.000
30104 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	175.545.001.634		190.400.000.000	281.546.500.000
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	29.327.412.235		46.667.000.000	85.642.050.000
30208 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	29.327.412.235		46.667.000.000	85.642.050.000
303 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	9.220.000.000		9.977.041.654	9.982.550.000
30399 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	9.220.000.000		9.977.041.654	9.982.550.000
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	5.273.672.630		10.006.000.000	14.855.500.000
30401 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS	3.122.625.000		426.000.000	426.000.000
30402 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	120.823.097		1.215.000.000	1.112.500.000
30404 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2.030.224.533		8.365.000.000	13.317.000.000
8 AMORTIZACIÓN	1.781.040.781.264		2.842.663.630.041	2.030.000.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.725.081.418.166		2.770.463.630.041	1.962.705.695.000
80101 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	690.773.728.833		1.489.922.000.000	665.154.970.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.034.307.689.333		1.280.541.630.041	1.139.550.725.000
80104 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	0		0	158.000.000.000
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	55.959.363.098		58.700.000.000	59.156.410.000
80208 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	55.959.363.098		58.700.000.000	59.156.410.000

PP-230-004

803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	0	13.500.000.000	8.137.895.000
		-----	-----	-----
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	0	13.500.000.000	8.137.895.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.015.855.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.985.855.500.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.880.000.000.000
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		150.000.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
TOTAL						4.015.855.500.000
3	INTERESES Y COMISIONES					1.985.855.500.000
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES					1.875.375.400.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					43.369.000.000
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	43.369.000.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.550.459.900.000
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	1.550.459.900.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO					281.546.500.000
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	281.546.500.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					85.642.050.000
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					85.642.050.000
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	85.642.050.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					9.982.550.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					9.982.550.000
30399	001	1210	1170	206	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)).	9.982.550.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS					14.855.500.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS					426.000.000
30401	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS.	426.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO					1.112.500.000
30402	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	1.112.500.000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					13.317.000.000
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	13.317.000.000
8	AMORTIZACIÓN					2.030.000.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					1.962.705.695.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					665.154.970.000
80101	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	515.154.970.000
80101	282	3310	4000	282	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO - CAJA ÚNICA.	150.000.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.139.550.725.000
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.139.550.725.000
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO					158.000.000.000

		Registro	1.1.1.1.230.000-825-00			
80104	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	158.000.000.000
802					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	59.156.410.000
80208					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	59.156.410.000
80208	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	59.156.410.000
803					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	8.137.895.000
80301					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	8.137.895.000
80301	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA CON EL ICO-ESPAÑA).	8.137.895.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	1.127.890.000.000	100,00%
Totales	1.127.890.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
352	PENSIONES		6.925.474.776	8.548.870.000	12.676.300.000
3520	PENSIONES		901.005.815.941	1.051.488.130.000	1.114.813.700.000
3524	OTRAS PENSIONES		6.925.474.776	8.548.870.000	12.676.300.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		394.610.678	400.000.000	400.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		394.610.678	400.000.000	400.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		394.610.678	400.000.000	400.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		155.645.552.436	248.300.530.000	285.227.300.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		752.285.738.281	811.736.470.000	842.262.700.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		394.610.678	400.000.000	400.000.000
33	AMORTIZACIÓN		394.610.678	400.000.000	400.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		394.610.678	400.000.000	400.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		764.086.423.893	834.606.980.000	285.227.300.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		143.844.866.824	225.430.020.000	842.262.700.000
8	AMORTIZACIÓN		394.610.678	400.000.000	400.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		194.610.678	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		200.000.000	400.000.000	400.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES		908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	908.325.901.395	908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
RECURSOS INTERNOS	908.325.901.395	908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
INGRESOS CORRIENTES	764.281.034.571	764.281.034.571	834.606.980.000	285.227.300.000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	144.044.866.824	144.044.866.824	225.830.020.000	842.662.700.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	144.044.866.824	144.044.866.824	225.830.020.000	842.662.700.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	908.325.901.395	908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907.931.290.717	907.931.290.717	1.060.037.000.000	1.127.490.000.000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	155.645.552.436	155.645.552.436	248.300.530.000	285.227.300.000
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	155.645.552.436	155.645.552.436	248.300.530.000	285.227.300.000
603 PRESTACIONES	744.926.762.213	744.926.762.213	800.736.470.000	832.262.700.000
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	681.032.868.071	681.032.868.071	730.587.600.000	755.886.400.000
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.665.471.776	7.665.471.776	8.548.870.000	12.676.300.000
60304 DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	56.228.422.366	56.228.422.366	61.600.000.000	63.700.000.000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.358.976.068	7.358.976.068	11.000.000.000	10.000.000.000
60601 INDEMNIZACIONES	7.358.976.068	7.358.976.068	11.000.000.000	10.000.000.000
8 AMORTIZACIÓN	394.610.678	394.610.678	400.000.000	400.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	394.610.678	394.610.678	400.000.000	400.000.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	394.610.678	394.610.678	400.000.000	400.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

**PROGRAMA 743
REGÍMENES DE PENSIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES**

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PP-231-005

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	1.127.890.000.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa	743	1.127.890.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.127.890.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		285.227.300.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		842.662.700.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
TOTAL						1.127.890.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.127.490.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					285.227.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					285.227.300.000
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.069.271.000
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	72.400.000.000
60103	001	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	155.472.150.000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	001	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.012.768.500

Registro		1.1.1.1.231.000-743-00				
60103	001	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.384.254.000
60103	001	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.918.346.500
60103	001	1310	3520	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGURO DE PENSIONES PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 21/07/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.845.510.000
603	PRESTACIONES					832.262.700.000
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS					755.886.400.000
60302	280	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 4 DEL 23/09/1940 Y SUS REFORMAS).	5.194.000.000
60302	280	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	221.200.000
60302	280	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	78.117.000.000
60302	280	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	347.900.000.000
60302	280	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	121.500.000.000
60302	280	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	149.600.000.000
60302	280	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.562.400.000
60302	280	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.655.500.000
60302	280	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	336.300.000
60302	280	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	44.800.000.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					12.676.300.000
60303	280	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	6.240.000
60303	280	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	126.000.000
60303	280	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.650.000.000
60303	280	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	450.200.000
60303	280	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	3.806.000.000

PP-231-008

		Registro		1.1.1.1.231.000-743-00			
60303	280	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		20.000.000
60303	280	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N°8674 DEL 16/10/2008, LEY N°8832 DEL 29/04/2010).		485.060.000
60303	280	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).		169.000.000
60303	280	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).		273.800.000
60303	280	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).		190.000.000
60303	280	1320	3524	619	PENSIONES EXSERVIDORES JAPDEVA. (ARTÍCULOS 50 Y 73 DEL TÍTULO V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).		4.500.000.000
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES						63.700.000.000
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		63.700.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						10.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES						10.000.000.000
60601	280	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		5.500.000.000
60601	280	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS RÉGIMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		4.500.000.000
8	AMORTIZACIÓN						400.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						400.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO						400.000.000
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-004017		400.000.000

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECÍFICAS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	292.849.319	19,52%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	284.685.617	18,98%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	112.669.890	7,51%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	109.895.005	7,33%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	208.490.038	13,90%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	290.973.580	19,40%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	200.436.551	13,36%
Totales	1.500.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020	
	TOTAL		1.646.932.371		2.000.000.000		1.500.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23.593.098		27.895.233		36.000.558
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		24.257.299		27.895.233		36.000.558
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		0		6.683.975		0
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		24.257.299		21.211.258		36.000.558
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		451.545.025		410.599.661		234.528.815
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		350.984.989		322.624.954		174.785.118
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		1.352.367		0		0
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		1.352.367		0		0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		0		1.800.000		0
2134	OTROS COMBUSTIBLES		0		1.800.000		0
215	TRANSPORTE		349.632.622		320.824.954		174.785.118
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		349.632.622		320.824.954		174.785.118
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		126.777.838		87.974.707		59.743.697
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS		9.212.312		7.976.978		860.237
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		117.565.526		79.997.729		58.883.460
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.171.794.248		1.561.505.106		1.229.470.627
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		451.589.012		925.743.352		807.097.350
3110	URBANIZACIÓN		8.445.461		1.305.174		2.400.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		431.030.092		918.261.363		730.156.374
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		0		0		52.853.111
3140	ALUMBRADO PÚBLICO		12.113.459		6.176.815		21.687.865
32	SALUD		63.525.719		67.282.726		32.966.467
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		16.411.733		3.903.496		7.864.314
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		6.400.000		0		0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		40.713.986		62.204.870		22.125.477
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		0		1.174.360		2.976.676
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		508.664.958		452.222.858		316.422.281
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		376.092.932		297.940.204		239.548.790
3320	SERVICIOS CULTURALES		14.287.391		68.222.526		25.657.489
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		118.284.635		86.060.128		51.216.002
34	EDUCACIÓN		121.132.556		113.483.129		66.100.460
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		7.207.039		881.014		2.347.302
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		98.555.391		99.854.869		51.072.886
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR		7.207.039		881.014		2.347.302
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA		15.370.126		10.040.127		12.022.141
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		0		2.707.119		658.131
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA		15.370.126		10.040.127		12.022.141

35	PROTECCIÓN SOCIAL	0	2.773.041	6.884.069
3530	AYUDA A FAMILIAS	0	2.773.041	6.884.069

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	0		178.405.777	122.117.287
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		178.405.777	122.117.287
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0		178.405.777	122.117.287
2	GASTOS DE CAPITAL	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		302.746.303	229.961.412
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		302.746.303	229.961.412
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		302.746.303	229.961.412

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		178.405.777	122.117.287
001	INGRESOS CORRIENTES	0		178.405.777	122.117.287
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
001	INGRESOS CORRIENTES	123.963.418		51.005.068	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.522.968.953		1.467.842.852	1.147.921.301
9	CUENTAS ESPECIALES	0		302.746.303	229.961.412
001	INGRESOS CORRIENTES	0		302.746.303	229.961.412

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	315.468.926		386.737.321	292.849.319
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	340.528.735		380.637.873	284.685.617
902	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	125.617.635		147.879.996	112.669.890
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	108.963.843		146.381.788	109.895.005
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	203.880.831		281.451.679	208.490.038
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	313.337.693		389.693.665	290.973.580
906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	239.134.708		267.217.678	200.436.551

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
RECURSOS INTERNOS	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
INGRESOS CORRIENTES	123.963.418		532.157.148	352.078.699
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	123.963.418		532.157.148	352.078.699
	1.522.968.953		1.467.842.852	1.147.921.301
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.522.968.953		1.467.842.852	1.147.921.301

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	1.646.932.371		2.000.000.000	1.500.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		178.405.777	122.117.287
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0		178.405.777	122.117.287
60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0		178.405.777	122.117.287
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.646.932.371		1.518.847.920	1.147.921.301
9 CUENTAS ESPECIALES	0		302.746.303	229.961.412
902 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		302.746.303	229.961.412
90202 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		302.746.303	229.961.412

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: SAN JOSÉ	
					PROGRAMA: 900	
					CANTÓN: SAN JOSÉ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MENAJE PARA EL CONCEJO DE DISTRITO DE LA COMUNIDAD DE CARMEN, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	412.816
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SALONES COMUNALES , DISTRITO MERCED, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.286.867
70104	202	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MÁQUINAS ESTACIONARIAS PARA HACER EJERCICIO EN LA COMUNIDAD DE HOSPITAL, DISTRITO HOSPITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.854.181
70104	204	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS, AMPLIACIÓN Y MENAJE PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CATEDRAL, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.221.837
70104	206	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS Y PLAYS EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTE, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.522.688
70104	208	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN PARQUES Y CASETILLAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.630.589
70104	210	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN PARQUE LOS GOBERNANTES EN LA COMUNIDAD DE URUCA, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.894.046
70104	211	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MENAJE PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO LA LUISA, DISTRITO MATA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	703.439
70104	212	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE PAVAS, DISTRITO PAVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	5.519.002
70104	213	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN PARQUES EN LA COMUNIDAD DE HATILLO, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	3.928.776
70104	214	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MENAJE PARA LAS ASOCIACIONES COMUNALES DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN, DISTRITO SAN SEBASTIÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042058	3.013.863
					Total Beneficiario:	23.988.104
CANTÓN: ESCAZÚ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	222 280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL NUEVO, PERMANENTE Y VOLUNTARIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA, DISTRITO ESCAZÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050		1.516.191
70104	223 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (PROYECTO DE CAMBIO TOTAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL CEN CINAI EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050		3.177.606
70104	224 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO II ETAPA PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BELLO HORIZONTE, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050		2.198.488
					Total Beneficiario:	6.892.285
CANTÓN: DESAMPARADOS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	244 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE REUNIÓN DE LOS GUÍAS Y SCOUTS DE LA COMUNIDAD DE DESAMPARADOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048		2.412.598
70104	245 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE LA PACAYA, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048		2.609.392
70104	246 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN CALLE DE LA COMUNIDAD PEDRITO MONGE, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048		1.673.712
70104	247 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MANTENIMIENTO Y MEJORAS PARA EL PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MAIQUETERÍA, DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048		1.282.755
70104	248 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048		787.081
70104	249 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL NUEVO SALÓN MULTIUSOS DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD DE FRAILES, DISTRITO FRAILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042048	510.250
70104	250	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (INSTALACIÓN DE MALLA CALLE PRINCIPAL AL COSTADO DE LA ESCUELA DE BUSTAMANTE EN LA COMUNIDAD DE FRAILES, DISTRITO FRAILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	240.000
70104	251	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO PATARRÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	1.200.519
70104	252	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DEL EMPALME, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	726.790
70104	253	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE MALLA DE SEGURIDAD EN EL CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DE ROSARIO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	678.437
70104	254	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GRUPO DE FUTSALA DE LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	320.000
70104	255	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y USO PÚBLICOS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE DOS CERCAS, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	778.511
70104	256	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PROYECTO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE PABLO PRESBERE, DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	1.803.854
70104	257	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE GRAVILIAS, DISTRITO GRAVILIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	1.155.437
70104	258	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PROYECTO DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUSES EN LA COMUNIDAD DE LOS GUIDO, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042048	2.100.454
					Total Beneficiario:	18.279.790

CANTÓN: PURISCAL**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	300	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (REMODELACIÓN SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
-------	-----	-----	------	------	--	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042057	1.477.750
70104	301 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PROYECTO MEJORAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LAS LOCALIDADES DE JILGUERA, LA LEGUITA Y BAJO LA LEGUA, DISTRITO MERCEDES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	2.337.774
70104	302 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE BAJO CAMPOS, DISTRITO BARBACOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	998.363
70104	303 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA CANCHA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DEL PORÓ, DISTRITO GRIFO ALTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	982.280
70104	304 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PROYECTO DE LASTRADO DEL CAMINO DE JUAN JIMÉNEZ HACIA DONDE JOEL MORA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	949.028
70104	305 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PROYECTO DE CEMENTADO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE LOS CASCANTE ENTRADA DESPUÉS DEL EBAIS, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	875.778
70104	306 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VERJAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE DESAMPARADITOS, DISTRITO DESAMPARADITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	694.455
70104	307 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN ANTOÑITO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	1.006.836
70104	308 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE GAMALATILLO, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	1.301.308
70104	309 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE NARANJAL, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	1.301.308
					Total Beneficiario:	11.924.880

CANTÓN: TARRAZÚ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	329 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PROYECTO DE ALUMBRADO DE LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO SAN MARCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042060	8.004.442

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	330	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PROYECTO DE CONCLUSIÓN DE AULA DE APRENDIZAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	6.277.349
70104	331	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	6.277.349
70104	332	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS EN CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	11.387.176
Total Beneficiario:						31.946.316

CANTÓN: ASERRÍ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	364	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE MEJORAS EN LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA, BELLA VISTA, DISTRITO ASERRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	2.696.682
70104	365	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE ASFALTADO EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO TARBACA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.009.779
70104	366	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES ENTRE LAS COMUNIDADES DE MONTE REDONDO Y JOCOTAL, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.384.909
70104	367	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE BARRIO EL ALTO, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.387.564
70104	368	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BIJAGUAL, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.697.358
70104	369	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE ASFALTADO DEL SECTOR PLAZA DE FÚTBOL IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE MONTERREY, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.049.257
70104	370	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE CHIFLÓN, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.846.449
Total Beneficiario:						11.071.998

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: MORA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	393 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BRASIL DE MORA, DISTRITO COLÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.870.118
70104	394 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA (TRABAJOS FINALES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE LA FILA, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.092.867
70104	395 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE MORA (PROYECTO PARA DOTAR DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TABARCIA, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.423.332
70104	396 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS A LA OFICINA DE LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.235.560
70104	397 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE PICAGRES, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		994.231
70104	398 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JARIS, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.059.299
70104	399 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA (PROYECTO PARA CEMENTADO DE LA CUESTA DE LA COMUNIDAD DEL HUACO, DISTRITO QUITIRRISÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.155.957
				Total Beneficiario:		8.831.364
CANTÓN: GOICOECHEA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	436 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ADULTOS AL CLUB DE LEONES DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051		1.965.966
70104	437 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PROYECTO PARA AMUEBLAR LAS OFICINAS DEL COMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051		618.111
70104	438 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REPARACIÓN INTEGRAL DEL TECHO DE LA IGLESIA MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LA COMUNIDAD CALLE BLANCOS, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	1.989.836
70104	439 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PROYECTO PARA MODIFICAR LA RAMPA PEATONAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS A PARADAS DE BUS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	1.853.330
70104	440 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN LA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE ZETILLAL, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.653.968
70104	441 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PROYECTO PARA VIGILANCIA CON MONITOREO SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSÉ, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	876.375
70104	442 280	2310	3250	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS DE MENAJE PARA EL COMEDOR INFANTIL SENDEROS DE LUZ, DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.976.676
				Total Beneficiario:	12.934.262

CANTÓN: SANTA ANA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	461 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO SANTA ANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.027.116
70104	462 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL, DISTRITO SALITRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	872.475
70104	463 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PROYECTO PARA REMODELACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE POZOS, DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.457.962
70104	464 280	2310	3530	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE CAMAROTES PARA ALBERGAR A PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL HOGAR MONTIEL, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	860.571
70104	465 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE SUMINISTROS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN, CUIDO Y ALIMENTACIÓN DE MENORES EN EL CENCINAI DE PIEDADES, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	935.649

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	466 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (REPARACIÓN DE PUERTAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO HUMANO MANOS AMIGAS, DISTRITO BRASIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059		552.417
				Total Beneficiario:		5.706.190
CANTÓN: ALAJUELITA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	493 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE ALAJUELITA, DISTRITO ALAJUELITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044		1.324.219
70104	494 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE CALLE EL ALTO, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044		1.509.875
70104	495 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS EN LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044		1.346.885
70104	496 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE EL JARDÍN - ITABOS, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044		2.146.102
70104	497 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS EN LAS AULAS DE MÚSICA Y ARTE PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE GARCÍA MONGE, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044		3.142.452
				Total Beneficiario:		9.469.533
CANTÓN: VÁSQUEZ DE CORONADO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	518 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN PUENTE SOBRE RÍO DURAZNO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLA O PARRILLAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149		1.461.075
70104	519 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN PUENTE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PATIO DE AGUA SOBRE RÍO VIRILLA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149		1.017.910
70104	520 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLA O PARRILLAS DE CAJAS DE REGISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA SILLAS DE RUEDAS, DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.513.263
70104	521 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLA O PARRILLAS DE CAJAS DE REGISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA SILLAS DE RUEDAS, DISTRITO PATALILLO SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.813.008
70104	522 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES VEHICULARES/PEATONALES O PASOS DE ALCANTARILLA SOBRE 5 CAUSES AFLUENTES DE LAS QUEBRADAS DERRUMBE Y GUAYABILLOS, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.993.511
Total Beneficiario:					7.798.767

CANTÓN: ACOSTA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	546 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE CUNETEADO CAMINO DE LA COMUNIDAD DE ALTO LOS GRANADOS TABLAZO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	547 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIELORASO DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN MARTÍN TURRUJAL, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	801.306
70104	548 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CUESTA DON GRADELÍ MORALES, DISTRITO GUATIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.732.335
70104	549 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.643.091
70104	550 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	951.160
70104	551 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE CONTINUIDAD DE CUNETEADO EN EL CRUCE LINDA VISTA HACIA PARAÍSO DEL RÍO SECTOR CEIBAS, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	951.160
70104	552 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PROYECTO DE ASFALTADO EN TRAMO DEL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS A LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042043	2.808.364
					Total Beneficiario:	9.687.416
CANTÓN: TIBÁS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	568 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE JESÚS JIMÉNEZ, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.283.262	
70104	569 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL CEN-PIO XII DE LA COMUNIDAD DE CINCO ESQUINAS, DISTRITO CINCO ESQUINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	1.477.428	
70104	570 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA TECHAR EL ÁREA DE MÁQUINAS DE EJERCICIO DEL PARQUE EN LA COMUNIDAD DE APOLO, DISTRITO ANSELMO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	1.292.242	
70104	571 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MANTENIMIENTO EN LA ESTRUCTURA DEL TECHO QUE CUBRE EL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE DEL ESTE, DISTRITO LEON XIII, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.363.041	
70104	572 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA ORQUÍDEA, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	606.377	
70104	573 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE COLIMA CENTRO, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	606.377	
70104	574 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE MANOLO RODRÍGUEZ, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	606.377	
				Total Beneficiario:	9.235.104	
CANTÓN: MORAVIA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	587 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	1.620.000	
70104	588 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PROYECTO DE MANTENIMIENTO EN ZONAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DEL RESIDENCIAL LOS GIRASOLES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	1.010.557	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	589 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (RECONSTRUCCIÓN DE ACERA Y COLOCACIÓN DE LOSETA PARA NO VIDENTES EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055		1.809.982
70104	590 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO LA TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055		2.511.670
Total Beneficiario:						6.952.209

CANTÓN: MONTES DE OCA**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	594 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042053		5.027.488
Total Beneficiario:						5.027.488

CANTÓN: TURRUBARES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	614 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (COMPRA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y TOLDOS PARA LA COMUNIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062		1.642.014
70104	615 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS EN PARADAS DE AUTOBUSES EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062		2.095.909
70104	616 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRO, DISTRITO SAN JUAN MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062		1.021.558
70104	617 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA, DISTRITO SAN JUAN MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062		800.000
70104	618 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (REPARACIONES EN LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SURTUBAL, DISTRITO SAN JUAN MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062		800.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	619	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (TECHADO Y LOSA DE CONCRETO EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN LUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	2.283.047
70104	620	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (COMPRA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y TOLDOS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE CARARA, DISTRITO CARARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	3.361.931
Total Beneficiario:						12.004.459

CANTÓN: DOTA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	652	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE 40 METROS DE LOSA EN RAMAL EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD IMAS-HIGUERONAL, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.200.000
70104	653	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (COMPRA DE 5 MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL BARRIO LAS ÁREAS, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	800.000
70104	654	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (MANTENIMIENTO EN EL PLAYGROUND DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD ERNESTO ZUMBADO, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.002.763
70104	655	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ARREGLO Y ORNATO DEL COSTADO ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	800.000
70104	656	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA BANDERA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.616.311
70104	657	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO LOS MONGE, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.616.311
70104	658	280	2310	3110	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE VERJA EN LOTE MUNICIPAL DE LA ANTIGUA OFICINA DE CORREOS EN LA COMUNIDAD DE COPEY, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	960.000
70104	659	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	960.000
70104	660	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042049	960.000
70104	661 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042049	311.484
70104	662 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE DOTA (EXTENSIÓN DE LA SALA DE ODONTOLOGÍA DEL EBAIS EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042049	960.000
70104	663 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042049	800.000
					Total Beneficiario:	11.986.869

CANTÓN: CURRIDABAT

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	676 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSÉ, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	2.586.723
70104	677 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PROYECTO PARA MEJORAS EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LAS COMUNIDADES LAS LUISAS Y LA EUROPA, DISTRITO GRANADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	1.547.138
70104	678 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS EN LOS PARQUES DE LA COMUNIDAD DE SÁNCHEZ, DISTRITO SÁNCHEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	485.853
70104	679 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PROYECTO ILUMINACIÓN DEL PLANCHE EN LA COMUNIDAD DE LOMAS DE SAN PANCRACIO, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	2.118.567
					Total Beneficiario:	6.738.281

CANTÓN: PEREZ ZELEDÓN

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	716 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FACHADA DEL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	3.163.054
70104	717 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN COMPLETA DE BATERIA SANITARIA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042056	1.800.000
70104	718 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA FRENTE A CANCHA DE DEPORTES DE PEÑAS BLANCAS, DISTRITO GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	1.422.417
70104	719 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE MATERIAL BASE PARA CALLES PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DANIEL FLORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	3.188.865
70104	720 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN LAS AULAS Y TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO RIVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	3.156.015
70104	721 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.661.343
70104	722 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	1.595.717
70104	723 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LAS DELICIAS, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.032.319
70104	724 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA COMUNAL DE SAN IGNACIO, DISTRITO CAJÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.036.137
70104	725 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO PARA LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO BARÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.106.572
70104	726 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SANTA MARTA, DISTRITO RÍO NUEVO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.584.203
70104	727 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA REMODELACIÓN Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE ALTO DE JAULAR, DISTRITO PÁRAMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	2.391.229
70104	728 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL AULA DE CATEQUESIS DEL TEMPLO DE MOCTEZUMA, DISTRITO LA AMISTAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042056	1.341.710
				Total Beneficiario:	29.479.581

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: LEÓN CORTÉS						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	761 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO SAN PABLO). Céd. Jur. 3-014-042052	1.680.152	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	762 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO SAN ANDRÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.843.571	
70104	763 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE BAJO SAN JUAN , DISTRITO LLANO BONITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	2.102.700	
70104	764 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PASO CUBIERTO DE LA RAMPA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	647.779	
70104	765 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA ARRIBA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	400.000	
70104	766 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE REFRIGERACIÓN PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	400.000	
70104	767 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA ABAJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	400.000	
70104	768 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA Y REPARACIONES DEL CEMENTERIO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.780.332	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	769 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (PROYECTO PARA INSTALACIÓN TECHADO SOBRE GRADERÍA ESTE, CANCHA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.428.498
					Total Beneficiario:	10.683.032
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	770 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	42.211.391
					Total Programa:	292.849.319
					Total Provincia SAN JOSÉ:	292.849.319

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: ALAJUELA	
					PROGRAMA: 901	
					CANTÓN: ALAJUELA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CIUDAD DE ALAJUELA, DISTRITO ALAJUELA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042063	24.452.247
					Total Beneficiario:	24.452.247
					CANTÓN: SAN RAMÓN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	203	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	671.978
70104	205	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.083.624
70104	206	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.051.607
70104	208	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO, DISTRITO PIEDADES NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.105.983
70104	210	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO, DISTRITO PIEDADES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.379.267
70104	212	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.111.973
70104	214	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	682.283
70104	215	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.162.962
70104	216	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO ALFARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042076	862.156
70104	217 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO, DISTRITO VOLIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042076	739.945
70104	218 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042076	585.298
70104	219 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042076	994.681
70104	220 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL Y COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA COMUNIDAD DE PEÑAS BLANCAS, DISTRITO PEÑAS BLANCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042076	2.612.180
70104	221 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042076	2.496.747
				Total Beneficiario:	16.540.684

CANTÓN: GRECIA**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	232 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO No.6 Y TRANSITORIO II DE LA LEY No.9440, DEL 20 DE ABRIL DEL 2018).	
				Céd. Jur. 3-014-042066	17.810.179

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	233 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA MEJORAS EN LAS ACERAS, CALLES, CUNETAS, JUEGOS INFANTILES, MEJORAS EN SALONES COMUNALES, MEJORAS EN SERVICIOS SANITARIOS, BODEGAS EN SALONES COMUNALES, EN LA COMUNIDAD DE GRECIA, DISTRITO GRECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042066	1.553.035
70104	234 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GRECIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO PARA MEJORAS EN LAS ACERAS, CALLES, CUNETAS, JUEGOS INFANTILES, MEJORAS EN SALONES COMUNALES, MEJORAS EN SERVICIOS SANITARIOS, BODEGAS EN SALONES COMUNALES, EN LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.110.589
70104	235 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.217.515
70104	236 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA MEJORAR LAS ACERAS, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.498.748
70104	237 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE TACARES, DISTRITO TACARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.323.982
70104	238 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.554.521
70104	239 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PROYECTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BOLIVAR, DISTRITO BOLIVAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.345.549
				Total Beneficiario:	27.414.118

CANTÓN: SAN MATEO**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	259 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042075	4.294.413
				Total Beneficiario:	4.294.413

CANTÓN: ATENAS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	280 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO FRENTE AL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA LOS ÁNGELES, DISTRITO ATENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
-------	---------	------	------	---	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042065	734.491
70104	281 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL ESTANQUILLOS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	907.689
70104	282 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	792.954
70104	283 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE CAPA ASFALTICA EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE PAVAS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.054.405
70104	284 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SECTOR ESTE, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	872.160
70104	285 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PROYECTO PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ SUR, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	897.989
70104	286 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENCINAI DE LA COMUNIDAD DE SANTA EULALIA, DISTRITO SANTA EULALIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	792.185
70104	287 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL TERRENO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EN LA COMUNIDAD DE GUÁCIMAS, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.064.041
					Total Beneficiario:	7.115.914

CANTÓN: NARANJO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	329 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PINTURA PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042069	459.812
70104	330 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO ENTECHADO DE GRADERÍA PLAZA DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042069	459.812
70104	331 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL TECHO E INSTALACIÓN DE CIELO RAZO EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042069	459.812

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	332	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANDELARIA, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	459.812
70104	333	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL CONTIGUO A CALLE PRINCIPAL DE SAN MIGUEL ESTE, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.199.552
70104	334	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA DE TURNO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	264.824
70104	335	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANILLO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	264.824
70104	336	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	264.824
70104	337	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	264.824
70104	338	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE LOURDES, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	339	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE CIRRI SUR, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	340	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA DE TURNO DE LA COMUNIDAD DE PALMITA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	341	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DEL CRUCE DE CIRRI, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	342	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LOS VESTIDORES DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE LLANO BONITO, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	343	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE LLANO BONITO, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	234.095
70104	344 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	450.000
70104	345 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	360.000
70104	346 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MANTENIMIENTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	236.069
70104	347 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MANTENIMIENTO PARA EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CUEVA, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	391.494
70104	348 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN LED EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL SALÓN COMUNAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	587.242
70104	349 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA CIUDADELA PÉREZ HACIA LA ESCUELA DE EL ROSARIO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.102.647
70104	350 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO COLOCACIÓN DE CIELO RAZO EN EL EDIFICIO DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE PALMITOS, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	372.478
70104	351 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MANTENIMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PALMITOS, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	372.478
70104	352 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).S Céd. Jur. 3-014-042069	372.478
				Total Beneficiario:	9.747.552

CANTÓN: PALMARES

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			
60104	375 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PALMARES

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO PALMARES). Céd. Jur. 3-014-042071	280.733
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	376 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS PARA LA VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA, DISTRITO ZARAGOZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	891.280
70104	377 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN EL SECTOR DENOMINADO TRES PUENTES HACIA BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	883.006
70104	378 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA CALLE DE LA COMUNIDAD DE RÍO ROJAS, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	718.532
70104	379 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (RECARPETEO EN ASFALTO DE LA CALLE DE LA COMUNIDAD DE TORUNES, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	723.684
70104	380 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS, DISTRITO ESQUIPULAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	947.962
70104	381 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PALMARES (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIO, DISTRITO LA GRANJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	454.921
					Total Beneficiario:	4.900.118
					CANTÓN: POÁS	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	398 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POAS (CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, ALCANTARILLAS Y PARRILLAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.164.197
70104	399 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POAS (REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.598.152
70104	400 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POAS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.558.866
70104	401 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POAS (PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.345.836
70104	402 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POAS (PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.380.215
Total Beneficiario:					7.047.266

CANTÓN: OROTINA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	414 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS EN LA COMUNIDAD DE OROTINA, DISTRITO OROTINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	1.651.426
70104	415 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ESPERA PARA PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA RAMONA SOSA MORENO EN LA COMUNIDAD DE MASTATE, DISTRITO MASTATE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	1.178.749
70104	416 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BUSES EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA VIEJA, DISTRITO HACIENDA VIEJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	1.013.942
70104	417 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES EN LA COMUNIDAD DE HUACAS, DISTRITO COYOLAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	2.234.736
70104	418 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE LA UVITA, DISTRITO CEIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	2.099.742
Total Beneficiario:					8.178.595

CANTÓN: SAN CARLOS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	446 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE QUESADA, DISTRITO QUESADA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	4.836.472
70104	447 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE FLORENCIA, DISTRITO FLORENCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.224.289
70104	448 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	952.933
70104	449 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO CORTES, DISTRITO AGUAS ZARCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.551.365
70104	450 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO VENECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.439.938
70104	451 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ, DISTRITO PITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	5.149.838
70104	452 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS AL AIRE LIBRE PARA LA COMUNIDAD DE ZETA TRECE, DISTRITO LA FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.578.634
70104	453 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CIERRE PERIMETRAL EN MALLA DE LA CANCHA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD EL FUTURO, DISTRITO LA TIGRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	1.543.899
70104	454 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA DEL SUBCOMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO LA PALMERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.012.361
70104	455 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LA RUTA 2-10-458 EN LA COMUNIDAD DE VENADO, DISTRITO VENADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.173.392
70104	456 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LA COMUNIDAD DE CUTRIS, DISTRITO CUTRIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	8.214.543
70104	457 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA RUTA 2-10-164 CUADRANTES DE LA COMUNIDAD DE MONTERREY, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.565.133
70104	458 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA EVACUACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE POCOSOL, DISTRITO POCOSOL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	6.779.809
					Total Beneficiario:	47.022.606
					CANTÓN: ALFARO RUIZ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	485 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE ZARCERO, DISTRITO ZARCERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	760.854
70104	486 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PROYECTO DE MANTENIMIENTO CON ASFALTO PARA CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO LAGUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	843.635
70104	487 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TAPEZCO, DISTRITO TAPEZCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	584.841
70104	488 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	491.178
70104	489 280	2310	3421		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO COLONIA EN LA COMUNIDAD DE ANATERI, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	491.178
70104	490 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PROYECTO INSTALACIÓN DE MALLA PARA DELIMITAR TERRENO DE LA COCINA EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	491.178
70104	491 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	468.559
70104	492 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	468.559
70104	493 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (PROYECTO DE REPARACIÓN DEL TECHO DEL GIMNASIO DE LA COMUNIDAD DE ZAPOTE, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	946.261
70104	494 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE LASTRE PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	254.158
70104	495 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE LASTRE PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA COMUNIDAD DE LA LEGUA, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	254.158
70104	496 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE LASTRE PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	254.158
Total Beneficiario:					6.308.717

CANTÓN: VALVERDE VEGA

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	508 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE LA VÍA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLE SAHINAL, DISTRITO SARCHÍ NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	1.355.399
70104	509 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PROYECTO PARA MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE COCINA Y CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE ALPÍZAR, DISTRITO SARCHÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	1.433.058
70104	510 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MANTENIMIENTO Y MEJORAS NECESARIAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO TORO AMARILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	1.654.054
70104	511 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PROYECTO PARA TECHADO EN EL SECTOR DE USO COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE CALLE CONCHA DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	1.129.172
70104	512 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PUENTES PARA LA COMUNIDAD DE RODRÍGUEZ, DISTRITO RODRÍGUEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	1.024.630
Total Beneficiario:					6.596.313

CANTÓN: UPALA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104	596 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA
-------	---------	------	------	------------------------

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	27.322.018
					Total Beneficiario:	27.322.018
					CANTÓN: LOS CHILES	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	618 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	880.000
70104	619 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DEL PARQUE, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.000.000
70104	620 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA TECHADO DEL CEMENTADO DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DEL JOBO, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	1.960.000
70104	621 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA TECHADO DEL PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DEL PARQUE, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	1.960.000
70104	622 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA TECHADO DEL REDONDEL DE LA COMUNIDAD DEL PARQUE, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	1.717.201
70104	623 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA COMPRA Y COLOCACIÓN DE MALLA Y CERÁMICA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	8.110.235
70104	624 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ, DISTRITO CAÑO NEGRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.234.986
70104	625 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PROYECTO PARA MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.800.000
70104	626 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL DE LA FÁBRICA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042068	7.780.582
					Total Beneficiario:	35.443.004
CANTÓN: GUATUSO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	662 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO DE ALUMBRADO DE PLAZA DE FÚTBOL EN MORAVIA VERDE, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	1.200.000
70104	663 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GUATUSO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	3.007.080
70104	664 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y COLOCACIÓN EN EL CAMINO 2-15-055, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	1.200.000
70104	665 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(II ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VALLE DEL RÍO, DISTRITO BUENAVISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	899.642
70104	666 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO PARA MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS MUJERES DE MÓNICO, DISTRITO BUENAVISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	899.642
70104	667 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE GUAYABITO, DISTRITO BUENAVISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	899.642
70104	668 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO DE MEJORAS EN EL TALLER DE COSTURA DE LAS MUJERES DE THIALES, DISTRITO BUENAVISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	899.642
70104	669 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO ENMALLADO DEL LOTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MÓNICO, DISTRITO BUENAVISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	899.642
70104	670 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042067	1.906.724
70104	671 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE LA CABANGA, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.906.724
70104	672 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO CELESTE, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	2.000.000
70104	673 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CERRAR CON MALLA TODO EL PERIMETRO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DEL VALLE, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.715.010
					Total Beneficiario:	17.433.748
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	674 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	34.868.304
					Total Programa:	284.685.617
					Total Provincia ALAJUELA:	284.685.617

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: CARTAGO	
					PROGRAMA: 902	
					CANTÓN: CARTAGO	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE BASE DEL PUENTE PEATONAL UBICADO 250 METROS AL ESTE DEL COSTADO SURESTE DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	311.502
70104	202	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO ASÍS, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	200.000
70104	205	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA EN EL SALÓN COMUNAL DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	400.000
70104	207	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO PARA INSTALACIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE FÁTIMA, DISTRITO OCCIDENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	824.538
70104	209	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD VILLAS EL CARMEN, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	747.470
70104	211	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS EN LOS SALONES COMUNALES DEL SECTOR NORTE Y NORESTE DE SAN BLAS, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	747.470
70104	213	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS CON TECHO EN EL SALÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO MEJORAS LOMAS DE QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	372.192
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CECI DE LA COMUNIDAD DE LOYOLA, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	367.880
70104	217	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PROYECTO MEJORAS EN LA MALLA DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE LA LIMA, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	371.594
70104	219	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS Y LEVANTAMIENTO DE LA MALLA EN LA CANCHA DEPORTIVA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	369.483
70104	221 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, MURO Y MANTENIMIENTO DE MALLA Y PORTONES EN EL GIMNASIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OCHOMOGO, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	366.267
70104	223 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (DOTAR DE PARRILLAS PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	369.483
70104	225 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE EQUIPO AUDIO VISUAL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE COCORÍ, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.018.219
70104	227 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE PINTURA Y MOBILIARIO PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.236.439
70104	229 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE EQUIPO AUDIO VISUAL PARA LA CASA DE LA CULTURA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	800.000
70104	230 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.277.802
70104	231 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS PARA LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO CORRALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.204.467
70104	232 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (ILUMINACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSOS DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, DISTRITO TIERRA BLANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	709.868
70104	233 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.137.094
70104	234 280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE EQUIPO PARA EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO LLANO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	862.064
70104	235 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS INTERNAS DENTRO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADILLA , DISTRITO QUEBRADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	860.237
					Total Beneficiario:	14.554.069
CANTÓN: PARAÍSO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	255 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRO HONDO, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.166.969	
70104	256 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA JUAN EVANGELISTA SOJO CARTÍN EN LA COMUNIDAD DE LA FLOR, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.758.855	
70104	257 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE OROKAY #2, DISTRITO OROSÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	3.620.868	
70104	258 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PROYECTO DE CUNETEO REVESTIDO SOBRE PENDIENTE EN LA COMUNIDAD DE ESQUINAS DE PEÑAS BLANCAS, DISTRITO CACHÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.513.939	
70104	259 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (MEJORAS EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL SKATE PARK EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCÍA, DISTRITO SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.141.980	
				Total Beneficiario:	11.202.611	
CANTÓN: LA UNIÓN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	282 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS Y PLAY INFANTIL, DISTRITO TRES RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	770.703	
70104	283 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS, DISTRITO SAN DIEGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.029.571	
70104	284 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA DE PLAY INFANTIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA COMUNIDAD DE VILLAS DE AYARCO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	984.135	
70104	285 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.499.425
70104	286	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.531.814
70104	287	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PARQUES INFANTILES, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.062.238
70104	288	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	620.162
70104	289	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (REPARACIÓN LOSAS DE CEMENTO EN CALLE IMAS, DISTRITO RÍO AZUL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.508.961
				Total Beneficiario:	10.007.009

CANTÓN: JIMÉNEZ

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	301	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES ADAPTADA A LA LEY 7600, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA MARAVILLA, DISTRITO JUAN VIÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	2.005.346
70104	302	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PARADAS DE AUTOBUSES, EN LA COMUNIDAD DE TUCURRIQUE, DISTRITO TUCURRIQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	2.410.141
70104	303	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PROYECTO DE TECHADO DE LA CANCHA DE BASKETBALL EN LA COMUNIDAD DE PEJIBAYE, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	3.356.053
				Total Beneficiario:	7.771.540

CANTÓN: TURRIALBA

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	343	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RANCHO RECREATIVO EN LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.223.547
70104	344	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MALLA CICLÓN EN EL TERRENO DE ÁREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NUEVOS HORIZONTES, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.200.000
70104	345 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA REPARACIÓN DEL PISO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE LA SUIZA, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.306.129
70104	346 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE LA SUIZA, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	800.000
70104	347 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE PERALTA, DISTRITO PERALTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	874.917
70104	348 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN EL CAMINO DE LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD BARRIO IMAS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.787.773
70104	349 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGO DE MADERA ROLLIZA PARA EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE EL CAS, DISTRITO SANTA TERESITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.334.732
70104	350 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MOTO GUADAÑA PARA LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE ESLABÓN, DISTRITO SANTA TERESITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	327.429
70104	351 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ESLABÓN, DISTRITO PAVONES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	800.000
70104	352 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA LA COMUNIDAD MATA GUINEO, DISTRITO TUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.147.049
70104	353 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE EQUIPO DE COCINA Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.590.297
70104	354 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	560.000
70104	355 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL CAMINO NUEVO EN LA COMUNIDAD DE AQUIARES, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042088	493.723
70104	356 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE TRES EQUIS, DISTRITO TRES EQUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	1.168.582
70104	357 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y ACERAS EN CONCRETO, DISTRITO LA ISABEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	1.175.153
70104	358 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA ESCUELA NIMARI TAWA, DISTRITO CHIRRIPO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	7.480.887
					Total Beneficiario:	23.270.218

CANTÓN: ALVARADO

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	367 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (PROYECTO II ETAPA COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, DISTRITO PACAYAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	2.211.979
70104	368 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MALLAS PERIMETRALES EN LOTES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE CERVANTES, DISTRITO CERVANTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	1.823.868
70104	369 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (PROYECTO INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE CAPELLADES, DISTRITO CAPELLADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	1.865.929
					Total Beneficiario:	5.901.776

CANTÓN: OREAMUNO

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	395 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PROYECTO PARA RECUPERAR Y HABILITAR EL ÁREA DESIGNADA PARA EL JUEGO Y LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE LOS ROSALES, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	2.515.626
70104	396 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN COSTADO SUR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y ACERAS DEL MISMO EDIFICIO EN LA COMUNIDAD DE COT, DISTRITO COT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	1.787.584
70104	397 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAS EN LA CALLE Y VÍAS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO SANTA EDUVIGES, DISTRITO POTRERO CERRADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042085	1.419.201
70104	398 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURO EN EL CEMENTERIO DESCANSO ETERNO, DISTRITO CIPRESES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	1.412.515
70104	399 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAS EN EL CORDÓN DE CAÑO PARA AGUAS PLUVIALES, Y SERVIDAS ENTRE LAS COMUNIDADES SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	1.320.371
70104	400 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAS EN EL CORDÓN DE CAÑO PARA AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	800.000
					Total Beneficiario:	9.255.297

CANTÓN: EL GUARCO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	433 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL PLANCHE Y LA CANCHA DE BÁSQUET Y CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE SUPLENTES PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA VIEJA, DISTRITO EL TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	1.637.052
70104	434 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES METÁLICOS Y UNA MALLA CICLÓN EN LA COMUNIDAD DE LOS SAUSES, DISTRITO EL TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	435 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENCUNETADO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	480.000
70104	436 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS A LOS VESTIDORES DEPORTIVOS DE LA PLAZA EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	437 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE HIGUITO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	438 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	563.729
70104	439 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA CASA DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042082	400.000
70104	440 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENCUNETADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE TOBOSÍ, DISTRITO TOBOSÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	538.400
70104	441 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENCUNETADO Y CAJAS DE REGISTRO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE TABLÓN, DISTRITO TOBOSÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	539.382
70104	442 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENCUNETADO EN LA CALLE PALO BLANCO DE LA COMUNIDAD DE PURIRES, DISTRITO TOBOSÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	538.400
70104	443 280	2310	3130		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS EN LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	560.000
70104	444 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE PATIO DE AGUA, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	560.000
70104	445 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DEL CAMINO PRINCIPAL Y VECINAL DE LA COMUNIDAD DE CARAGRAL, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042082	612.184
					Total Beneficiario:	8.829.147
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	448 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	21.878.223
					Total Programa:	112.669.890
					Total Provincia CARTAGO:	112.669.890

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: HEREDIA	
					PROGRAMA: 903	
					CANTÓN: HEREDIA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PROYECTO INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES SUR, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	2.205.629
70104	203	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LA CREACIÓN DE MURALES EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	4.437.000
70104	204	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PROYECTO COMPRA E INSTALACIÓN DE BOCINAS Y CÁMARAS FIJAS HD EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LAS COMUNIDADES DE BARREAL, LAGUNILLA, AURORA, DISTRITO ULLOA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	4.379.929
70104	205	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PROYECTO DE COMPRA DE MÁQUINAS PARA EJERCICIOS PARA GIMNASIO, DISTRITO VARA BLANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	2.861.148
					Total Beneficiario:	13.883.706
					CANTÓN: BARVA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	214	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PROYECTO DE ÁREA DE BRINCA BRINCA PARA EL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE BARVA, DISTRITO BARVA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	674.900
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE VELACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARVA, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.395.541
70104	216	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PROYECTO DE REPARACIÓN DE DOS CASSETILLAS PARA LA PARADA DE BUSES Y SUS ASIENTOS EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.149.435
70104	217	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	707.339
70104	218	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE BARVA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PROYECTO INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN DON ÁLVARO, DISTRITO SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042089	805.200
70104	219 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE BARVA (PROYECTO ADQUISICIÓN DE MESAS Y BANCAS EN MADERA PARA ÁREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, DISTRITO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042089	1.264.892
					Total Beneficiario:	5.997.307
CANTÓN: SANTO DOMINGO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	236 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENCINAI, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	609.926
70104	237 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	741.136
70104	238 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA PRESBITERO RICARDO SALAS CAMPOS, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	847.980
70104	239 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE PARACITO, DISTRITO PARACITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	636.867
70104	240 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS GENERALES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CEN CINAI EN LA COMUNIDAD DE SANTO TOMÁS, DISTRITO SANTO TOMÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	715.806
70104	241 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS EN EL PARQUECITO DE LA URBANIZACIÓN CRISALIDA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	981.411
70104	242 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN CASA DIURNA DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DE ZURQUÍ, DISTRITO TURES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	764.929
70104	243 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PROYECTO PARA PINTURA GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042097	683.024
					Total Beneficiario:	5.981.079

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: SANTA BÁRBARA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	257 280	2310	3420	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PROYECTO PARA DOTAR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA CURSOS LIBRES AL IPEC DE SANTA BÁRBARA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		658.131
70104	258 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PROYECTO PARA ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		912.777
70104	259 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA PEATONES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		968.599
70104	260 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EQUIPAR EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE BIRRI, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		1.314.534
70104	261 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PROYECTO PARA CONTINUIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ARREGLOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		980.181
70104	262 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO Y COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ZETILLAL, DISTRITO PURABÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096		882.298
					Total Beneficiario:	5.716.520
CANTÓN: SAN RAFAEL						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	270 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE ESCAMPADERO PARA USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095		1.155.121
70104	271 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PROYECTO PARA CANALIZAR LAS AGUAS PLUVIALES FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ, EN LA COMUNIDAD DE SANTÍSIMA TRINIDAD, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095		1.618.733
70104	272 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (COLOCACIÓN DE ÚLTIMA ETAPA DE PISO CERÁMICO EN LA ESCUELA LABORATORIO EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095		1.113.007

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	273	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCAMPADERO Y REPARAR OTRO EN MAL ESTADO PARA USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO LOS ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.438.338
70104	274	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADERO PARA USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.188.318
Total Beneficiario:						6.513.517
CANTÓN: SAN ISIDRO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	283	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PROYECTO PARA ADECUACIÓN DE CUNETAS FRENTE A PARROQUIA DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042093	3.046.060
Total Beneficiario:						3.046.060
CANTÓN: BELÉN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	287	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	1.556.659
70104	288	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LAS CERCANÍAS DEL EBAÍS SOBRE RUTA 129 EN LA COMUNIDAD DE LA RIBERA, DISTRITO LA RIBERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	1.261.133
70104	289	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PROYECTO PARA REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURA EDIFICIO EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LA ASUNCIÓN, DISTRITO ASUNCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	706.873
Total Beneficiario:						3.524.665
CANTÓN: FLORES						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	292	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE FLORES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042091	3.018.200
					Total Beneficiario:	3.018.200
					CANTÓN: SAN PABLO	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	298 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042094	3.469.329
					Total Beneficiario:	3.469.329
					CANTÓN: SARAPIQUÍ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	311 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (ARREGLOS Y MEJORAS EN EL CAMERINO DEL POLIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE PUERTO VIEJO, DISTRITO PUERTO VIEJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042098	8.956.414
70104	312 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PROYECTO DE I ETAPA CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE CALIFORNIA TICO, DISTRITO LA VIRGEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042098	7.863.452
70104	313 280	2310	3320		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FINCAS SAN JOSÉ DIRIGIDOS AL PROYECTO BANDA COMUNAL DE SARAPIQUI, DISTRITO HORQUETAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042098	8.996.023
70104	314 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CAMINO LOS VILLEGAS, DISTRITO LLANURAS DEL GASPAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042098	7.782.412
70104	315 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LOS TRES SALONES COMUNALES DE LAS COMUNIDADES DE GOLFITO, UNIÓN DEL TORO Y LOS ÁNGELES, DISTRITO CUREÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042098	9.163.999
					Total Beneficiario:	42.762.300
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	319	001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	15.982.322
					Total Programa:	109.895.005
					Total Provincia HEREDIA:	109.895.005

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: GUANACASTE PROGRAMA: 904						
CANTÓN: LIBERIA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	200 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA EL ÁREA RECREATIVA DE BARRIO LA GUARIA #2 Y COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS PARA EL PARQUE ALASKA, DISTRITO LIBERIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	7.784.198	
70104	202 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PROYECTO DE COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS PARA EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CAÑAS DULCES, DISTRITO CAÑAS DULCES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	2.535.516	
70104	204 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CORDON Y CAÑO EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO MAYORGA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	2.747.159	
70104	206 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (II ETAPA CUNETEADO Y COLOCACIÓN DE CABEZALES EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN DE GUARDIA, DISTRITO NACASCOLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	3.135.118	
70104	207 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL SALÓN MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE CURUBANDÉ, DISTRITO CURUBANDÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	3.026.820	
Total Beneficiario:						19.228.811
CANTÓN: NICOYA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	234 001	1310	3230	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO PARA LA LEGALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOTE PARA FUTURO EBAS EN LA COMUNIDAD DE SÁMARA, DISTRITO SÁMARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	939.662	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	218 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PARA EL PLAY GROUND Y CONSTRUCCIÓN DE PLANCHE EN LA COMUNIDAD DE EMANUEL AJOY, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	4.178.767	
70104	220 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO DE ENMALLADO CAMPO FERIAL DE LA COMUNIDAD DE BARRA HONDA, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042108	1.224.165
70104	222 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA CON MALLA EN LA COMUNIDAD DE POLVAZALES, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	1.224.165
70104	224 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO HUMO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	1.667.283
70104	226 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL SALÓN MULTIUSO DE MONTE GALAN, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	1.667.283
70104	228 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE DE LAS RUTAS PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	607.447
70104	230 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOMA BONITA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	607.447
70104	232 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE ENFRIADOR CONGELADOR PARA LA COMUNIDAD DE COPAL Y ALREDEDORES, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	607.447
70104	235 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SÁMARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	939.662
70104	236 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO PARA DOTAR DE UN PLAY GROUND PARA LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO NOSARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	1.845.714
70104	237 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA DESARROLLO TURISTICO EN LA COMUNIDAD DE BELÉN DE NOSARITA, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042108	2.026.598
					Total Beneficiario:	17.535.640

CANTÓN: SANTA CRUZ

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			
60104	250 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042109	16.721.448
					Total Beneficiario:	16.721.448
CANTÓN: BAGACES						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	275 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE VIDEO VIGILANCIA EN EL PARQUE CENTRAL, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	7.406.539	
70104	277 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	2.455.985	
70104	278 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE COCINA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE GUAYABO, DISTRITO MOGOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	2.604.030	
70104	279 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE RÍO CHIQUITO, DISTRITO RÍO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	800.000	
70104	280 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TECHO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE RÍO CHIQUITO, DISTRITO MOGOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	714.070	
				Total Beneficiario:	13.980.624	
CANTÓN: CARRILLO						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	284 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042104	9.868.253	
				Total Beneficiario:	9.868.253	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: CAÑAS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	312 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO MUNICIPAL MANUEL CORELLA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		6.746.457
70104	314 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVA GUATEMALA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		2.601.551
70104	316 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LA COCINA DE LA COMUNIDAD DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		2.601.551
70104	318 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		2.601.551
70104	320 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		5.016.925
70104	321 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PROYECTO INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE HIGUERON, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		1.648.919
70104	322 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MOBILIARIO Y PINTURA PARA SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		1.350.000
70104	323 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (INSTALACIÓN DE MALLA EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		1.676.816
70104	324 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA IGLESIA BIBLICA EL BUEN PASTOR EN LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		450.000
70104	325 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE PINTURA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA IGLESIA MANANTIAL DE AMOR EN LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101		450.000
70104	326 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE TANQUE DE AGUA PARA EL COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	900.000
70104	327	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE ZINC Y DE TUBOS PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	450.000
70104	328	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE ZINC Y DE TUBOS PARA LA IGLESIA PENTECOSTES DE LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	450.000
70104	329	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS EN LA ESTRUCTURA Y CAMBIO DE ZINC PARA SALÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE POROZAL, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	8.462.180
				Total Beneficiario:	35.405.950

CANTÓN: ABANGARES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	359	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO JUNTAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) Céd. Jur. 3-014-042099	3.579.971
70104	360	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SIERRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) Céd. Jur. 3-014-042099	2.800.550
70104	361	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE LOURDES, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	770.699
70104	362	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMERINOS DEPORTIVOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN GRANDE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) Céd. Jur. 3-014-042099	770.699
70104	363	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE POZO AZUL, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	770.699
70104	364	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA ÁREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE COLORADO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) Céd. Jur. 3-014-042099	2.835.326
				Total Beneficiario:	11.527.944

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: TILARÁN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	391 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE INVÚ, DISTRITO TILARÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		1.794.856
70104	392 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO DE ALCANTARILLAS EN PASOS PÚBLICOS PARA LAS AGUAS PLUVIALES EN VARIOS CASERIOS DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		800.000
70104	393 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE RECICLAJE EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		711.488
70104	394 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE EN PARQUES DE LA COMUNIDAD DE TRONADORA, DISTRITO TRONADORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		1.470.727
70104	395 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PARCELAS DE QUEBRADA AZUL, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		1.315.384
70104	396 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BANCAS Y MESAS DE CONCRETO EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE LÍBANO, DISTRITO LÍBANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		697.305
70104	397 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y COCINA PARA EL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE MARAVILLA, DISTRITO LÍBANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		680.000
70104	398 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PROYECTO III ETAPA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SABALITO, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		685.586
70104	399 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL AGUACATE, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		640.000
70104	400 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE 4 MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS AL AIRE LIBRE PARA LA COMUNIDAD DE NUEVO ARENAL, DISTRITO ARENAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110		1.353.018
Total Beneficiario:						10.148.364

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: NANDAYURE						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	420 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE CARMONA, DISTRITO CARMONA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.003.020
70104	421 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN REDONDEL DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA, DISTRITO SANTA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.618.708
70104	422 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA SAN PEDRO EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTAL, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.772.784
70104	423 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DEL PUESTO DE SALUD PARA ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD DE CANJELITO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.618.830
70104	424 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS DEL ACUEDUCTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL, DISTRITO PORVENIR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.452.209
70104	425 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE COYOTE, DISTRITO BEJUCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		2.936.209
Total Beneficiario:						10.401.760
CANTÓN: LA CRUZ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	449 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PROYECTO I ETAPA MEJORA PARA EL PARQUECITO DE LA COMUNIDAD DE GIL TABLADA, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105		5.233.589
70104	450 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PROYECTO ENMALLADO DEL TERRENO DEL LINDERO OESTE Y NORTE DE LA PLAZA DE BEISBOL, DISTRITO SANTA CECILIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105		5.336.178
70104	451 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PROYECTO DE AMPLIACIÓN, MEJORAS Y ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE LA GARITA, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105		4.830.874
70104	452 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE LA III ETAPA PARA UNA ACERA DE ACCESO PEATONAL AL LICEO CUAJINIQUIL, DISTRITO SANTA ELENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	5.795.680
					Total Beneficiario:	21.196.321
					CANTÓN: HOJANCHA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	478 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PROYECTO II ETAPA CONSTRUCCIÓN DRENAJE PLAZA DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PILANGOSTA, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.411.434
70104	479 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CUESTA ROJA, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	770.447
70104	480 280	2310	3130		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	770.447
70104	481 280	2310	3130		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS EN ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BETANIA SÉCTOR INVU, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	918.653
70104	482 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	800.000
70104	483 280	2310	3130		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS EN ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE PITA RAYADA, DISTRITO HUACAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.064.272
70104	484 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE MATAMBÚ, DISTRITO MATAMBÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.330.806
					Total Beneficiario:	7.066.059
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	487 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	35.408.864
					Total Programa:	208.490.038
					Total Provincia GUANACASTE:	208.490.038

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: PUNTARENAS PROGRAMA: 905						
CANTÓN: PUNTARENAS						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	201 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO PUNTARENAS). Céd. Jur. 3-014-042120	1.098.741	
60104	208 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO LEPANTO). Céd. Jur. 3-014-042120	3.553.538	
60104	211 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO PAQUERA). Céd. Jur. 3-014-042120	2.877.906	
60104	220 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO BARRANCA). Céd. Jur. 3-014-042120	2.772.377	
60104	224 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO ISLA DEL COCO). Céd. Jur. 3-014-042120	140.020	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
60104	225 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO CÓBANO). Céd. Jur. 3-014-042120		2.826.000
60104	227 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO CHIRA). Céd. Jur. 3-014-042120		894.794
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	203 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y QUIOSCO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTABLO EN LA COMUNIDAD DE PITAHAYA, DISTRITO PITAHAYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		1.278.134
70104	205 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO REPARACIÓN DE LA ESCUELA LA PITA EN LA COMUNIDAD DE CHOMES, DISTRITO CHOMES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		1.658.102
70104	213 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO ENMALLADO PERIMETRAL DEL COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE COSTA DE PÁJAROS, DISTRITO MANZANILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		1.004.040
70104	216 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO MEJORAS EN CAMERINOS E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE GUACIMAL, DISTRITO GUACIMAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		1.195.001
70104	222 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE BARRIO CEMENTERIO, DISTRITO GUACIMAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		916.450
70104	226 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO RESCATE DE LA ZONA RECREATIVA INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE CHACARITA, DISTRITO CHACARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120		1.562.857
70104	228 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (RENOVACIÓN DE MOBILIARIO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SARDINAL, DISTRITO ACAPULCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042120	1.268.072
70104	229 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN EL PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE EL ROBLE, DISTRITO EL ROBLE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042120	1.493.269
70104	230 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO ARANCIBIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042120	799.661
					Total Beneficiario:	25.338.962

CANTÓN: ESPARZA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	243 280	2310	3210		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN PARA LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR ESPARZA, DISTRITO ESPÍRITU SANTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	2.289.922
70104	244 280	2310	3210		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR ESPARZA, DISTRITO ESPÍRITU SANTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.672.587
70104	245 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE VIEJA CANTONAL EN LA COMUNIDAD DE MACACONA, DISTRITO MACACONA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.274.408
70104	246 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DE ÁREAS COMUNALES EN LA COMUNIDAD DE CIUADELA ALFREDO PACHECO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.389.756
70104	247 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PROYECTO PARA MEJORAS EN LA BATERÍA SANITARIA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SABANA BONITA, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.461.659
70104	248 280	2310	3210		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR ESPARZA, DISTRITO CALDERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.523.550
					Total Beneficiario:	9.611.882

CANTÓN: BUENOS AIRES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	295 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
-------	---------	------	------	--	-------------------------------	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DE BARRIO MENA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.700.000
70104	297	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(COMPRA DE TANQUE PARA ACONDICIONAR EL JACUZZI DEL HOGAR DE ANCIANOS DE LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.734.286
70104	299	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(PARA PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS Y EMPRENDEDORAS PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN (ASOPROEMPRENDE) DE LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.700.000
70104	301	280	2310	3421 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(REMODELACIÓN DEL GIMNASIO DEL LICEO YOLANDA OREAMUNO EN LA COMUNIDAD DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	4.415.160
70104	303	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN EL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	3.150.000
70104	305	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(REMODELACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE JABILLO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	3.600.000
70104	306	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO Y MOBILIARIO PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.408.937
70104	307	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA EL CONCEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.268.000
70104	308	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y MEJORAS A LA RAMPA DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.269.072
70104	309	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE PILAS, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	4.188.683
70104	310	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
				(CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE MALLAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.700.000
70104	311	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS EN EL SISTEMA FLUVIAL DEL LOTE DEL COLEGIO MAÍZ DE LOS UVA, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.820.628
70104	312	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCÍA, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	5.466.839
70104	313	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS AL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE BIOLLEY, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.182.586
70104	314	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD LOS NARANJOS, DISTRITO BIOLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.430.000
70104	315	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.717.095
70104	316	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA EL CONCEJO PASTORAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.251.180
				Total Beneficiario:	48.002.466

CANTÓN: MONTES DE ORO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	388	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA ESCUELA DE LINDA VISTA, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	852.410
70104	389	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA ESCUELA DE ZAGALA VIEJA, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	852.410
70104	390	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA ACCESIBILIDAD DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE MIRAMAR, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	852.410
70104	391	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996
70104	392	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE PALMITAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	393	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996
70104	394	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL REDONDEL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996
70104	395	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996
70104	396	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE CEDRAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	431.996
70104	397	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	584.809
70104	398	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE CALLE TAMARINDO EN LA COMUNIDAD DE LOS OLIVOS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.600.000
					Total Beneficiario:	7.334.015

CANTÓN: OSA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	417	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OSA (PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE LAS COMUNIDADES DE BARRIO SAN JOSÉ Y PUERTO CORTES, DISTRITO PUERTO CORTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	4.826.272
70104	418	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE PALMAR NORTE, DISTRITO PALMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	5.744.092
70104	419	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE OSA (PROYECTO PARA LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE SIERPE, DISTRITO DE SIERPE , SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	8.942.149
70104	420	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (PROYECTO REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSECITO DE BAHÍA BALLENA, DISTRITO DE BAHÍA BALLENA , SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	4.984.392
70104	421	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE OSA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SINAI, MEDIANTE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, DISTRITO DE BAHÍA BALLENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	7.460.810
70104	422 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE OSA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE BAHÍA DRAKE, DISTRITO DE BAHÍA DRAKE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	6.785.257
Total Beneficiario:					38.742.972

CANTÓN: AGUIRRE**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	443 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA MARÍA LUISA DE CASTRO, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.713.869
70104	444 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO RURAL DE CERRITOS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.713.869
70104	445 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA ESCUELA MANUEL ANTONIO, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.713.869
70104	446 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (COMPRA DE TANQUE Y ACCESORIOS DE TUBERÍAS PVC PARA AGUA POTABLE, PARA LA ASADA DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SAVEGRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	4.510.180
70104	447 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (COMPRA DE MOBILIARIO DE SALÓN Y OFICINA PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJITO, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	3.267.407
Total Beneficiario:					12.919.194

CANTÓN: GOLFITO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	477 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO GOLFITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	8.147.780
70104	478 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL, DISTRITO PUERTO JIMENEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	11.491.345

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	479 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA 1ERA ETAPA DEL SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN SANTIAGO KM36, DISTRITO GUAYCARÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	8.562.349
70104	480 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE PILON, DISTRITO PAVÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	10.319.607
Total Beneficiario:						38.521.081

CANTÓN: COTO BRUS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	558 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN KIOSCO CON BATERÍA SANITARIA Y OTROS SERVICIOS EN LA COMUNIDAD DE SAN VITO, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.578.993
70104	559 280		2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA CATEQUÉSIS EN LA COMUNIDAD DE LAS MELLIZAS, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.121.926
70104	560 280		2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA MALLA PERIMETRAL EN EL LOTE DE LA ESCUELA DE SAN LUIS, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.600.000
70104	561 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.504.847
70104	562 280		2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS DE LA UNIÓN, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	800.000
70104	563 280		2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO DE LAS Busetas ESCOLARES DE LA ESCUELA DE SABANILLAS, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.600.000
70104	564 280		2310	3421	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CIELOS RASOS DE 4 AULAS EN EL LICEO DE SABANILLAS, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	851.892
70104	565 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PROYECTO DE MEJORAS AL SALÓN COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE SANSI, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.070.764
70104	566 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO DE MEJORAS AL SALÓN COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE FILA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.070.764
70104	567	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CON SALA DE CAPACITACIÓN Y OFICINAS DE LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ BRAUN, DISTRITO GUTIÉRREZ BRAUN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.814.755
Total Beneficiario:					20.013.941

CANTÓN: PARRITA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	601	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE SARDINAL, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.800.000
70104	602	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y COCINA, DE IGLESIA ASOCIACIÓN CRISTIANA RESTAURACIÓN Y VIDA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000
70104	603	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE BAMBÚ, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	1.753.601
70104	604	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA LINAJE ESCOGIDO EN LA COMUNIDAD DE RÍO SECO, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	1.360.000
70104	605	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO Y MALLA PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA, SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000
70104	606	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PROYECTO DE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA LA ESCUELA LA PALMA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.419.191
Total Beneficiario:					13.132.792

CANTÓN: CORREDORES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	656	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLAY Y MÁQUINAS DE HACER EJERCICIOS AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
-------	-----	-----	------	---	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042114	2.700.000
70104	657 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PATINES Y ESTRUCTURA METÁLICA TABLERO PARA LA PRÁCTICA DE BASKETBALL EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE CIUDAD NEILY, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	3.682.259
70104	658 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO DE CASA CULTURAL JUVENIL EN LA COMUNIDAD DE LA CUESTA, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	3.638.433
70104	659 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO COMPRA DE PLAY O PARQUECITO INFANTIL PARA LA COMUNIDAD DE COLORADO, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	1.350.000
70104	660 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO COMPRA DE PLAY O PARQUECITO INFANTIL PARA LA COMUNIDAD DE LA PALMA, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	1.350.000
70104	661 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO COMPRA DE PLAY O PARQUECITO INFANTIL PARA LA COMUNIDAD DE VERACRUZ, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	1.350.000
70104	662 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO COLOCACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN PARA EL MARCO SUR DE LA CANCHA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE VILLAS DARIZARA, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	1.329.428
70104	663 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO COLOCACIÓN DE UNA MALLA EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE KM 31 EN LA COMUNIDAD DE COLONIA LA LIBERTAD, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	3.696.338
70104	664 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCÍA, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042114	1.800.000
				Total Beneficiario:	20.896.458

CANTÓN: GARABITO**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	672 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
-------	---------	------	------	---	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-056076	8.423.991
					Total Beneficiario:	8.423.991
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	675	001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	48.035.826
					Total Programa:	290.973.580
					Total Provincia PUNTARENAS:	290.973.580

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: LIMÓN	
					PROGRAMA: 906	
					CANTÓN: LIMÓN	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	217 001	1310	3110		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN DEL ÁREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.440.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SIGLO XXI, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.819.218
70104	202 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	204 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN LOS PUENTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESITA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.302.234
70104	206 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL PARA LA COMUNIDAD DE ALTO COHEN, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	208 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE TRACTOR CORTA CÉSPED PARA LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	210 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE TRACTOR CORTA CÉSPED PARA LA COMUNIDAD DE VEGAS DE DURUY, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	213 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PENSHURTH, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	215 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE TRACTOR CORTA CÉSPED PARA LA COMUNIDAD DE VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	219 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA LA REMODELACIÓN DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE BRISAS DE VERAGUA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	221	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042123	760.313
70104	222	280	2310	3530	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA APOYO SOCIAL EN LA MEJORA HABITACIONAL DE FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042123	6.023.498
					Total Beneficiario:	31.745.263

CANTÓN: POCOCÍ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	248	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS CALLE COSTADO SURESTE DE MEGASUPER EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	815.328
70104	250	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BOVINOS, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	160.000
70104	252	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	560.000
70104	254	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS EN IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	240.000
70104	256	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS EN EL GIMNASIO DE LA COMUNIDAD DE GARABITO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	1.200.000
70104	258	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS EN LAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE LA EMILIA, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	720.000
70104	260	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CAPACITACIONES DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCÍ, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	240.000
70104	261	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL EN LA PERIFERIA DE LA ESCUELA LA GUARIA, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	400.000
70104	262	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LASTRE PARA LA COMUNIDAD DE JIMENÉZ, DISTRITO JIMENÉZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.342.323
70104	263	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	4.419.000
70104	264	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(EQUIPO PARA ÁREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TARIRE, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.473.058
70104	265	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(PROYECTO REPARAR LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	3.635.633
70104	266	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(MEJORAS EN CALLE COLONIA ZELEDÓN EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.379.871
70104	267	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y PASILLOS DEL HOGAR DE ANCIANOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	268	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE CAMPO KENNEDY 2, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.000.000
70104	269	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(MEJORAS SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	3.200.000
70104	270	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(CONTINUACIÓN ACERAS EN LA PARTE SUR DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	3.200.000
70104	271	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE BARRA DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.924.043
70104	272	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.518.524
				Total Beneficiario:	32.027.780

CANTÓN: SIQUIRRES

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO
70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	319	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (REMODELACIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO PARA IGLESIA ASOCIACIÓN MISIONERA DE LA IGLESIA EPISCOPAL COSTARRICENSE, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	2.700.000
70104	321	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SIQUIRRES, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.800.000
70104	322	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA CASA DE LA CULTURA, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	2.269.089
70104	323	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA ADVENTISTA, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.063.220
70104	324	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA LA PERLA, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.800.000
70104	325	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS PARA LAS AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE PACUARITO CENTRO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.800.000
70104	326	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PROYECTO DE CAMBIO DE VENTANAS Y VIDRIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PASCUA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	450.000
70104	327	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A LA RAMPA DE ACCESO AL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LAS NUBES, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	328	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (AMPLIACIÓN DE DIÁMETRO DE TUBERÍA CALLE FUENTES DE LA ASADA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	657.411
70104	329	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA E INSTALACIÓN DE ABANICOS PARA VENTILAR ESPACIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL COLEGIO FLORIDA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	330	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA IMPARTIR CATEQUESIS EN LA COMUNIDAD DE GERMANIA 1 Y 2, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	331	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DEL AULA DE CATEQUESIS EN LA COMUNIDAD DE MILANO, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	332 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PROYECTO TECHAR EL ÁREA DE PLAY GROUNDS DE LA COMUNIDAD DE HEREDIANA, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	884.898
70104	333 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA DE LA ESCUELA EL CAIRO, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	334 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE JARDINERAS PARA COLEGIO DE CAIRO, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	335 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUIR SEGUNDA ETAPA QUIOSCO LA FRANCIA, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	900.000
70104	336 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS A LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CAIRO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.043.994
70104	337 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA ESMERALDA, DISTRITO ALEGRÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.170.000
70104	338 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA DE LA COMUNIDAD DE GRANO DE ORO, DISTRITO ALEGRÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.420.532
				Total Beneficiario:	23.359.144

CANTÓN: TALAMANCA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	420 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LAS FLORES SURETKA, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	857.671
70104	421 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD DE AKBERIE, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.064.320
70104	422 280	2310	3411	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE PLAY RECREATIVO PARA NIÑOS DE PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE OLIVIA, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.347.302
70104	423 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO DE OLIVIA, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.585.271
70104	424	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE IVANNIA CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	425	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN Y COCINA EN LA COMUNIDAD DE BALASPIT, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.066.077
70104	426	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAY EN LA ESCUELA DE BORDON, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	427	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA LUZ Y VIDA EN LA COMUNIDAD DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.200.000
70104	428	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD DE CATARATAS, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	429	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MEJORAS Y ARREGLOS EN LA COCINA DE LA IGLESIA VIVA DE JESUSCRISTO DE CARBÓN EN LA COMUNIDAD DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	430	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE HONE CREEK, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.000.000
70104	431	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE CHAPEADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	280.000
70104	432	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE CHAPEADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE MANZANILLO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	280.000
70104	433	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAY EN LA ESCUELA DE CARBON 1, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.099.682
70104	434	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL CONCEJO DE VECINOS EN LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	435	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA REMODELACIÓN DEL PUENTE COLGANTE DE LA COMUNIDAD DE CORBITA, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	436	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA EN EL PERIMETRO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE BOCA UREN, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	437	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL LICEO RURAL DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	846.002
70104	438	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA EN EL PERIMETRO DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE SWABLI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	439	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA EN EL PERIMETRO DE LA OFICINA DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.729.600
70104	440	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA EN EL PERIMETRO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.360.000
70104	441	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL CONCEJO DE VECINOS EN LA COMUNIDAD DE BAJO COEN, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	442	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	4.000.000
70104	443	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR DE SOS EN LA COMUNIDAD DE CACHABRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.200.000
70104	444	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.200.000
70104	445	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
Total Beneficiario:						44.515.925

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: MATINA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	469 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO MATINA). Céd. Jur. 3-014-042124	7.658.045	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	470 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE 24 MILLAS, DISTRITO BATAAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	6.935.121	
70104	471 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOMAS DEL TORO, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	3.449.938	
70104	472 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO CALDERÓN, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	3.449.938	
Total Beneficiario:					21.493.042	
CANTÓN: GUÁCIMO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	498 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (COMPRA DE PLAYGROUND PARA LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS COLEGIOS, DISTRITO GUÁCIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	2.192.697	
70104	499 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (COMPRA DE PLAYGROUND PARA LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS GERANIOS, DISTRITO GUÁCIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	2.192.697	
70104	500 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PROYECTO INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE IROQUOIS, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	2.260.042	
70104	501 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE PARAÍSO, DISTRITO POCORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	2.645.537	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	502 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN EL CAMPO FERIAL EN LA COMUNIDAD DE RÍO JIMÉNEZ, DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122		3.330.348
70104	503 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL Y ENMALLADO FRENTE AL SALÓN EN LA COMUNIDAD DE CARAMBOLA, DISTRITO DUCARÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122		3.097.594
				Total Beneficiario:		15.718.915
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	506 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).		31.576.482
				Total Programa:		200.436.551
				Total Provincia LIMÓN:		200.436.551

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	59.211.400.000	100,00%
Totales	59.211.400.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		58.408.434.910	42.773.600.000	59.211.400.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		58.408.434.910	42.773.600.000	59.211.400.000
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		32.910.415	27.943.000	0
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.000.000	21.916.300	0
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		58.355.524.495	42.723.740.700	59.211.400.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		11.399.000	13.900.000	0
34	EDUCACIÓN		11.399.000	13.900.000	0
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		899.000	7.400.000	0
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL		10.500.000	6.500.000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000
1	GASTOS CORRIENTES		56.202.518.492	40.422.936.001	52.474.428.000
11	GASTOS DE CONSUMO		35.184.572.034	39.508.142.001	42.195.749.994
111	REMUNERACIONES		26.504.400.993	31.014.691.000	30.846.429.287
1111	SUELDOS Y SALARIOS		22.188.501.647	25.797.437.757	25.641.481.004
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.315.899.346	5.217.253.243	5.204.948.283
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		8.680.171.041	8.493.451.001	11.349.320.707
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.017.946.458	914.794.000	10.278.678.006
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		325.074.842	396.888.728	431.251.988
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		20.672.154.466	506.688.972	9.831.126.018
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		20.717.150	11.216.300	16.300.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.209.317.785	2.364.563.999	4.691.180.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		16.561.274	865.633	7.345.000
2110	EDIFICACIONES		2.899.518	433.793	7.345.000
2140	INSTALACIONES		13.661.756	431.840	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.192.756.511	2.363.698.366	4.683.835.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.625.425.487	1.543.688.366	3.844.809.000
2240	INTANGIBLES		567.331.024	820.010.000	839.026.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		7.997.633	0	2.045.792.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		7.997.633	0	2.045.792.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		7.997.633	0	2.045.792.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		58.419.833.910		42.787.500.000	59.211.400.000
0	REMUNERACIONES		26.504.400.993		31.014.691.000	30.846.429.287
001	INGRESOS CORRIENTES		24.783.152.516		29.030.314.043	28.876.272.905
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.721.248.477		1.984.376.957	1.970.156.382
1	SERVICIOS		8.006.524.949		7.457.403.001	10.513.893.131
001	INGRESOS CORRIENTES		8.006.524.949		7.457.403.001	10.513.893.131
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		673.646.092		1.036.548.000	835.927.576
001	INGRESOS CORRIENTES		673.646.092		1.036.548.000	835.927.576
5	BIENES DURADEROS		2.209.317.785		2.364.563.999	4.691.180.000
001	INGRESOS CORRIENTES		64.593.085		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.144.724.700		2.364.563.999	4.691.180.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.017.946.458		914.294.000	10.278.178.006
001	INGRESOS CORRIENTES		704.741.588		914.294.000	891.962.896
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		20.313.204.870		0	9.386.215.110
9	CUENTAS ESPECIALES		7.997.633		0	2.045.792.000
001	INGRESOS CORRIENTES		7.997.633		0	2.045.792.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		58.419.833.910		42.787.500.000	59.211.400.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		58.419.833.910		42.787.500.000	59.211.400.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.246.758.968		16.144.200.000	16.216.400.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		44.173.074.942		26.643.300.000	42.995.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.265	759	2.024
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	341	280	621
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	445	70	515
5	TECNICO	470	300	770
9	DE SERVICIO	0	107	107

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	16.189.674.882	14.656.754.405	30.846.429.287
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.257.506.800	645.960.430	9.903.467.230
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2.286.486.700	58.402.268	2.344.888.968
00105	SUPLENCIAS	0	65.000.000	65.000.000

PP-401-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.019.525.000	0	1.019.525.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	50.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7.000.000	7.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.534.900.000	3.534.900.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.769.297.424	2.769.297.424
00303	DECIMOTERCER MES	1.970.156.382	0	1.970.156.382
00304	SALARIO ESCOLAR	1.636.000.000	0	1.636.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.321.246.000	2.321.246.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.187.747.527	2.187.747.527
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	118.256.623	118.256.623
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.241.694.543	1.241.694.543
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	354.769.869	354.769.869
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	709.539.739	709.539.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	592.939.982	592.939.982

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000	
	RECURSOS INTERNOS	58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000	
	INGRESOS CORRIENTES	34.240.655.863	38.438.559.044	43.163.848.508	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	34.240.655.863	38.438.559.044	43.163.848.508	
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	24.179.178.047	4.348.940.956	16.047.551.492	
281	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Deuda Política)	3.865.973.177	4.348.940.956	6.661.336.382	
		20.313.204.870	0	9.386.215.110	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL	58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000	
0	REMUNERACIONES	26.504.400.993	31.014.691.000	30.846.429.287	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.477.185.357	12.929.827.800	12.313.356.198	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.984.531.684	9.136.101.000	9.903.467.230	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2.433.961.449	3.713.726.800	2.344.888.968	
00105	SUPLENCIAS	58.692.224	80.000.000	65.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	854.807.913	1.226.167.000	1.096.525.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	802.553.063	1.114.167.000	1.019.525.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	43.183.572	80.000.000	50.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	12.000.000	7.000.000	
00205	DIETAS	9.071.278	20.000.000	20.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	10.856.508.377	11.641.442.957	12.231.599.806	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.073.445.017	3.145.220.000	3.534.900.000	

PP-401-005

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.416.822.786	2.616.200.000	2.769.297.424
00303	DECIMOTERCER MES	1.721.248.477	1.984.376.957	1.970.156.382
00304	SALARIO ESCOLAR	1.448.647.195	1.607.500.000	1.636.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.196.344.902	2.288.146.000	2.321.246.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.003.485.790	2.322.651.065	2.306.004.150
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.900.745.814	2.203.540.754	2.187.747.527
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	102.739.976	119.110.311	118.256.623
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.312.413.556	2.894.602.178	2.898.944.133
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	957.074.299	1.210.160.760	1.241.694.543
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	308.220.126	357.330.933	354.769.869
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	616.439.911	714.661.866	709.539.739
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	430.679.220	612.448.619	592.939.982
1	SERVICIOS	8.006.524.949	7.457.403.001	10.513.893.131
101	ALQUILERES	1.885.898.980	2.169.541.000	2.653.659.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.261.780.208	1.467.720.000	1.741.727.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	234.432.256	135.605.000	249.067.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	20.254.890	96.900.000	122.492.000
10199	OTROS ALQUILERES	369.431.626	469.316.000	540.373.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.258.550.272	968.543.253	1.465.050.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	95.708.036	97.200.000	125.855.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	353.343.505	404.000.000	460.955.000
10203	SERVICIO DE CORREO	95.221.469	74.700.000	93.336.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	700.421.958	380.062.653	769.827.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	13.855.304	12.580.600	15.077.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.242.732.739	1.609.406.000	2.581.279.000
10301	INFORMACIÓN	121.486.803	159.463.000	97.023.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	807.264	21.520.000	1.036.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.066.319.712	1.417.981.000	2.299.624.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	52.120.030	9.000.000	61.350.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	100.000	113.600.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.998.930	1.342.000	8.646.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.413.500.563	1.146.819.001	2.024.083.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	11.820.000	13.830.000	19.323.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	963.000	2.915.000	4.083.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	29.957.673	39.866.275	0

PP-401-006

10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	61.772.010	43.911.830	15.923.000
10406	SERVICIOS GENERALES	717.774.303	914.438.896	1.070.807.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.591.213.577	131.857.000	913.947.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	282.276.966	271.927.000	332.142.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.801.345	7.900.000	13.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	255.806.266	245.904.000	306.142.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.317.380	10.623.000	8.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.351.975	7.500.000	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103.717.283	128.290.000	131.984.000
10601	SEGUROS	103.717.283	128.290.000	131.984.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	137.428.633	63.541.000	132.680.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	36.133.648	42.845.000	43.510.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	101.294.985	20.696.000	89.170.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	642.060.116	1.045.235.747	1.151.295.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	104.265.790	300.730.966	177.604.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.634.499	18.898.000	19.005.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26.070.482	38.000.000	47.053.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.924.140	22.278.000	23.608.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	63.686.192	125.442.000	154.608.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	428.553.439	529.838.781	715.735.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.925.574	10.048.000	13.682.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	40.359.397	53.600.000	41.221.131
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	115.000	200.000	250.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	3.000.000	2.971.131
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	9.008.397	12.400.000	0
19905	DEDUCIBLES	1.200.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	30.036.000	36.000.000	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	673.646.092	1.036.548.000	835.927.576
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	179.625.131	163.211.000	197.441.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.184.651	74.998.000	94.874.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.670.418	7.955.000	9.656.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	80.766.519	75.990.000	89.507.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.003.543	4.268.000	3.404.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.932.836	15.712.000	22.227.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.932.836	15.712.000	22.227.000

PP-401-007

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	93.305.673	198.276.000	153.658.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	10.728.534	22.009.000	24.263.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5.471.954	7.013.000	16.067.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.534.470	24.204.000	18.021.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	47.354.063	115.489.000	68.751.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	487.504	7.358.000	3.859.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	9.435.193	9.282.000	10.603.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.293.955	12.921.000	12.094.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.486.903	54.762.202	64.050.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.309.214	23.646.000	30.221.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.177.689	31.116.202	33.829.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	355.295.549	604.586.798	398.551.576
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	44.883.888	110.527.000	51.425.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.871.960	9.667.000	17.145.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	120.749.776	119.768.410	147.058.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	23.386.555	73.108.798	40.169.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23.194.396	57.074.500	34.887.576
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.734.541	13.441.458	13.624.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	682.960	1.985.000	4.062.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	131.791.473	219.014.632	90.181.000
5	BIENES DURADEROS	2.209.317.785	2.364.563.999	4.691.180.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.625.425.487	1.543.688.366	3.844.809.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10.436.592	29.151.920	28.549.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	53.669.507	12.807.000	75.744.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	52.074.241	63.827.601	42.284.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	373.582.554	475.689.267	423.603.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	992.247.607	870.305.000	3.051.479.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.077.274	9.261.180	2.477.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	92.928	2.410.000	2.559.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	139.244.784	80.236.398	218.114.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	16.561.274	865.633	7.345.000
50201	EDIFICIOS	2.899.518	433.793	7.345.000
50207	INSTALACIONES	13.661.756	431.840	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	567.331.024	820.010.000	839.026.000
59903	BIENES INTANGIBLES	567.331.024	820.010.000	839.026.000

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.017.946.458	914.294.000	10.278.178.006
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	325.074.842	396.388.728	430.751.988
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	325.074.842	396.388.728	430.751.988
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	4.573.772	2.500.705
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	4.573.772	2.500.705
603	PRESTACIONES	353.579.181	454.712.200	415.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	186.651.842	257.112.200	215.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	166.927.339	197.600.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.318.204.870	17.000.000	9.393.215.110
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.000.000	17.000.000	7.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.313.204.870	0	9.386.215.110
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	370.415	403.000	410.203
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	370.415	403.000	410.203
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	30.000.000	20.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	30.000.000	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.717.150	11.216.300	16.300.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.717.150	11.216.300	16.300.000
9	CUENTAS ESPECIALES	7.997.633	0	2.045.792.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.997.633	0	2.045.792.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.997.633	0	2.045.792.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		9.257.506.800
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.481.000	29.772.000
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.288.500 Cls c/u (e)	7.731.000	92.772.000
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.128.900 Cls c/u (e)	5.644.500	67.734.000
5080	00101	17 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.114.100 Cls c/u (e)	18.939.700	227.276.400
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.045.900 Cls c/u (e)	3.137.700	37.652.400
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.036.900 Cls c/u (e)	3.110.700	37.328.400
5100	00101	23 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1.026.200 Cls c/u (e)	23.602.600	283.231.200
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.007.300 Cls c/u (e)	5.036.500	60.438.000
11608	00101	35 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 988.300 Cls c/u (e)	34.590.500	415.086.000
11548	00101	8 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 942.500 Cls c/u (e)	7.540.000	90.480.000
11547	00101	35 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 896.900 Cls c/u (e)	31.391.500	376.698.000
11545	00101	24 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 833.800 Cls c/u (e)	20.011.200	240.134.400
11555	00101	151 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 776.900 Cls c/u (e)	117.311.900	1.407.742.800
11554	00101	5 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 732.700 Cls c/u (e)	3.663.500	43.962.000
11553	00101	20 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 688.400 Cls c/u (e)	13.768.000	165.216.000
11446	00101	38 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 643.900 Cls c/u (e)	24.468.200	293.618.400
11445	00101	73 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 604.200 Cls c/u (e)	44.106.600	529.279.200
15601	00101	105 TECNICO FUNCIONAL 2 a 584.400 Cls c/u (e)	61.362.000	736.344.000
15600	00101	61 TECNICO FUNCIONAL 1 a 561.000 Cls c/u (e)	34.221.000	410.652.000
1931	00101	85 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 537.600 Cls c/u (e)	45.696.000	548.352.000
1930	00101	182 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 507.300 Cls c/u (e)	92.328.600	1.107.943.200
1927	00101	37 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 458.800 Cls c/u (e)	16.975.600	203.707.200
1210	00101	129 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 446.600 Cls c/u (e)	57.611.400	691.336.800
1208	00101	127 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 436.400 Cls c/u (e)	55.422.800	665.073.600
2676	00101	50 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 426.800 Cls c/u (e)	21.340.000	256.080.000
2675	00101	35 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 417.600 Cls c/u (e)	14.616.000	175.392.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		40.400.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		3.179.000.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		35.600.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS TSE, SEGUN No. 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS.		9.700.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		44.000.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		461.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		12.100.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		7.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		189.733.230
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		50.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		541.200.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.600.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		865.677.706
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		65.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN DECRETO N°09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO N°03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		56.700.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.656.995.311
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		446.227.200
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.344.700.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		22.500.000
Total Título:				17.889.101.247

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.286.486.700
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.481.000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	4.962.000	24.810.000
11609	00103	1 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 (e)	1.007.300	12.087.600
11555	00103	22 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 776.900 Cls c/u (e)	17.091.800	205.101.600
11554	00103	4 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 732.700 Cls c/u (e)	2.930.800	35.169.600
11444	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. (2.0 meses) (e)	723.600	1.447.200
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 723.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.447.200	4.341.600
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 723.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.447.200	5.788.800
11446	00103	7 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 643.900 Cls c/u (e)	4.507.300	54.087.600
11445	00103	31 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 604.200 Cls c/u (e)	18.730.200	224.762.400
15601	00103	28 TECNICO FUNCIONAL 2 a 584.400 Cls c/u (e)	16.363.200	196.358.400
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (2.0 meses) (e)	584.400	1.168.800
15603	00103	109 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 584.400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	63.699.600	191.098.800
15603	00103	114 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 584.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	66.621.600	266.486.400
15600	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 a 561.000 Cls c/u (e)	4.488.000	53.856.000
15602	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 561.000 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.244.000	4.488.000
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 561.000 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.122.000	3.366.000
15602	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 561.000 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.244.000	13.464.000
1931	00103	3 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 537.600 Cls c/u (e)	1.612.800	19.353.600
1928	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. (3.0 meses) (e)	507.300	1.521.900
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 507.300 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.014.600	4.058.400
1928	00103	4 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 507.300 Cls c/u (5.0 meses) (e)	2.029.200	10.146.000
1930	00103	14 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 507.300 Cls c/u (e)	7.102.200	85.226.400
1926	00103	4 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. a 458.800 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.835.200	5.505.600
1927	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 458.800 Cls c/u (e)	917.600	11.011.200
1210	00103	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 446.600 Cls c/u (e)	1.339.800	16.077.600
1211	00103	7 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 S.U. a 446.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.126.200	12.504.800
1208	00103	56 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 436.400 Cls c/u (e)	24.438.400	293.260.800
1209	00103	81 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 436.400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	35.348.400	106.045.200
1209	00103	84 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 436.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	36.657.600	146.630.400
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (5.0 meses) (e)	436.400	2.182.000
2676	00103	5 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 426.800 Cls c/u (e)	2.134.000	25.608.000
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 426.800 Cls c/u (3.0 meses) (e)	8.536.000	25.608.000
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 426.800 Cls c/u (4.0 meses) (e)	8.536.000	34.144.000
2675	00103	3 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 417.600 Cls c/u (e)	1.252.800	15.033.600
3346	00103	13 CONSERJE ELECTORAL a 346.600 Cls c/u (e)	4.505.800	54.069.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 346.600 Cls c/u (10.0 meses) (e)	693.200	6.932.000
3347	00103	44 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 346.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	15.250.400	45.751.200
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 346.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	15.943.600	63.774.400
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 346.600 Cls c/u (6.0 meses) (e)	693.200	4.159.200
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		1.800.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		255.100.000
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		11.500.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		85.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		5.700.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		57.402.268
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		49.200.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		55.928.766
	00302	172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		190.695.641
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		183.000.000
	00399	215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		8.200.000
	00399	225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		600.000
Total Titulo:				3.106.698.375

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.